EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID
EAAAM - ESP
¡Audez y Transparencia para Madrid!

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Oficio No. 0 0000530
Madrid, 13 FEB 2026

35624
2 carpetas

Señora
EMILSEN RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 No. 4 - 74
e-mail: emilsen.rodriguez@madridcundinamarca.gov.co
jlsanchez.siop.madrid@gmail.com
nini.forero@madridcundinamarca.gov.co

Rad # : 2026-003427-E
Fecha : 2026-02-13 09:36:30
Folios: #1
Asunto: RENDICION DE 4 INFORMES CONVENIO ...
Alcaldía Madrid

ASUNTO: Rendición de cuatro (4) Informes del convenio 633-2025 comunicado interno EAAAM ESP 193.

REFERENCIA: Radicado EAAAM-ESP No. 0000193 del 02 de febrero de 2026.

Respetada señora Emilsen:

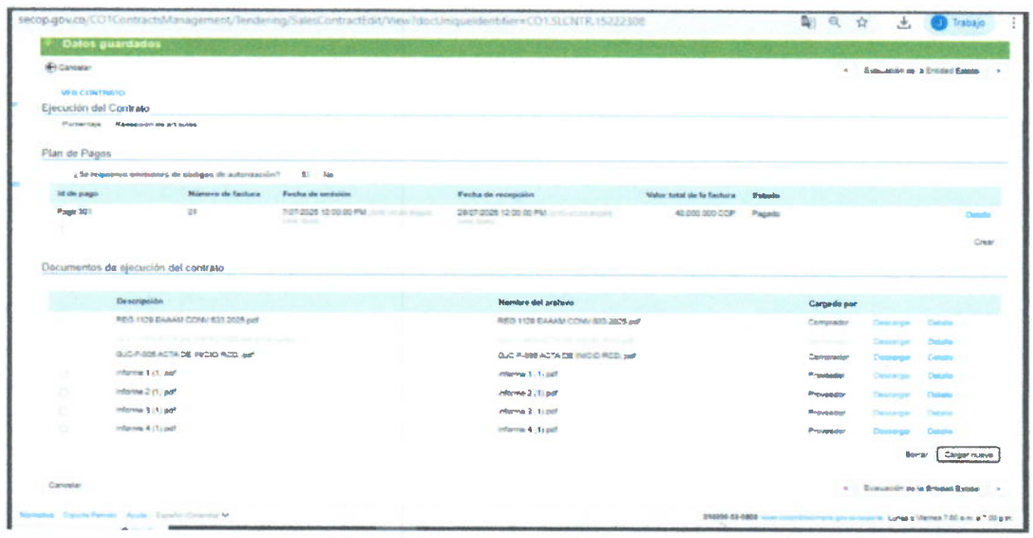
Reciba un cordial saludo por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid.

En atención al radicado 0000193 del 02 de febrero de 2026, me dirijo a usted en los siguientes términos de acuerdo a lo peticionado:

- Informe 1, correspondiente al periodo comprendido entre junio 17 a 16 de julio de 2025.
- Informe 2, correspondiente al periodo comprendido entre julio 17 a 16 de agosto de 2025.
- Informe 3: correspondiente al periodo comprendido entre agosto 17 a 16 de septiembre de 2025.
- Informe 4: correspondiente al periodo comprendido entre séptiembre 17 al 16 de octubre de 2025.
- Informe 5: correspondiente al periodo comprendido entre octubre 17 a noviembre 16 de 2025.
- Informe 6: correspondiente al periodo comprendido entre noviembre 17 a diciembre 16 de 2025.
- Informe 7: correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 17 a diciembre 31 de 2025.

Respuesta : En atención a lo anterior, me permito informar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid realizó la publicación de los cuatro (4) informes correspondientes en la plataforma SECOP II.

Como soporte de lo indicado, se adjunta evidencia de la publicación (pantallazo).



De igual manera, me permito remitir el Informe No. 5, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2025, y el Informe No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el Convenio No. 633-2025, en el cual se establece un plazo de ejecución de siete (7) meses y/o hasta agotar el presupuesto, me permito manifestar que, con la presentación de los Informes Nos. 5 y 6, relacionados con el Contrato No. 145 de 2025, suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P. y Planeta S.A.S., cuyo plazo máximo de ejecución está definido hasta el 15 de diciembre del mismo año, se dan por finalizadas las actividades contempladas dentro del citado convenio.

En consecuencia, se entiende cumplido el objeto contractual en el marco del convenio suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM E.S.P. y el municipio de Madrid.

Cordialmente,

JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA.
Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados EAAAM ESP
Supervisor Convenio 633-2025

Anexo: 2 informes

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
ELABORO:	*MARÍA NINFA GUALTEROS CASTRO*	*TÉCNICO ADMINISTRATIVO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 633 DE 2025 DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CONVENIO	No. 633-2025
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS.
PLAZO INICIAL	El convenio contará con un plazo de ejecución de siete (7) meses, computados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, estableciéndose como límite máximo el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	17 de junio del 2025
VALOR INICIAL	$ 110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
VALOR TOTAL	$ 110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
CADUCIDAD	31 de diciembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen y detallan las actividades ejecutadas en el marco del Convenio 0633–2025, en concordancia con el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y las obligaciones pactadas entre las partes. La información aquí consignada corresponde al avance operativo, administrativo y técnico asociado a la gestión del servicio público de aseo en el municipio de Madrid (Cundinamarca).

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter descentralizado del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 100 de 1994 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Madrid. La entidad cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y dentro de su misión institucional se encuentra la prestación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales desarrolla bajo principios de eficiencia, continuidad, calidad, responsabilidad ambiental y mejoramiento permanente.

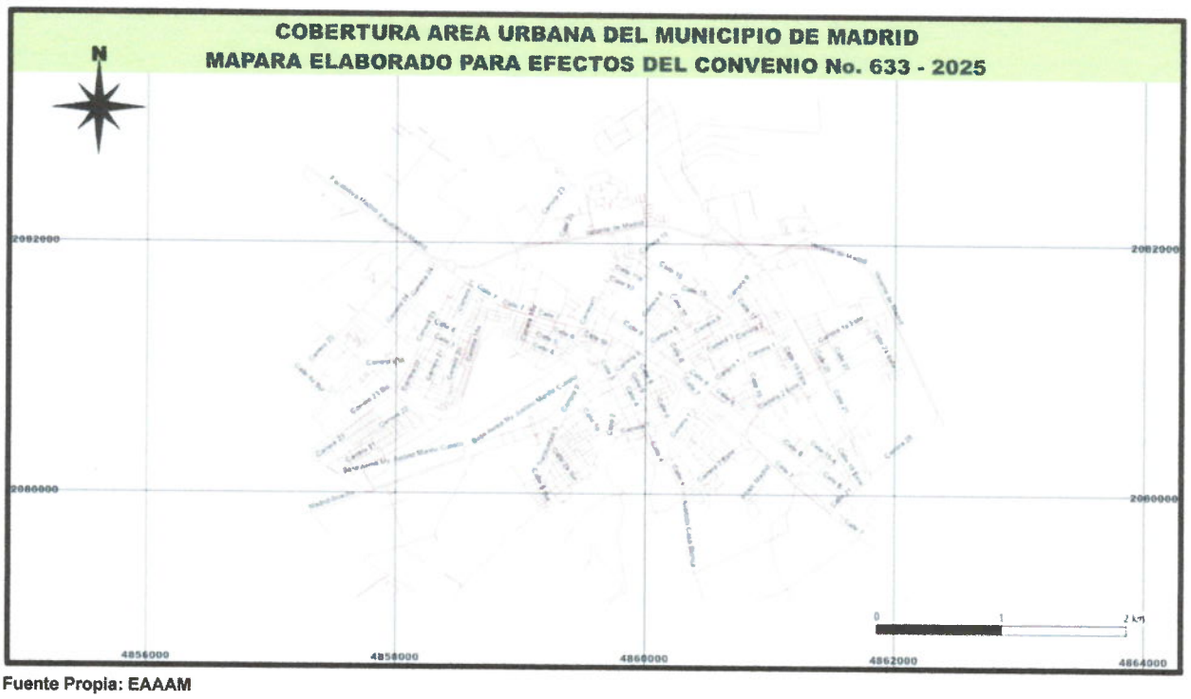
En cumplimiento de dicha misión, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP adelanta actividades de planeación, operación, mantenimiento, control y optimización de la infraestructura y de los procesos asociados a los servicios públicos domiciliarios. Particularmente, en materia de aseo, la Empresa es responsable de gestionar de manera técnica y eficiente todas las acciones relacionadas con la recolección, transporte, aprovechamiento, limpieza de áreas públicas, barrido y poda, así como la atención de puntos críticos y el manejo adecuado de residuos ordinarios, especiales y voluminosos generados en el territorio municipal.

En concordancia con las disposiciones técnicas, ambientales y operativas contenidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Madrid, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de las metas y programas establecidos en dicho instrumento. Entre estas se incluyen la gestión de residuos aprovechables, el fortalecimiento del componente educativo, el control de puntos críticos, la gestión adecuada de residuos especiales y voluminosos, así como la articulación interinstitucional para garantizar una operación alineada con los principios de sostenibilidad, minimización de impactos ambientales y optimización del manejo integral de residuos sólidos en el territorio. La Empresa, en su calidad de prestadora del servicio público de aseo, asume un rol fundamental en la implementación efectiva del PGIRS, contribuyendo al cumplimiento de sus líneas estratégicas y al mejoramiento continuo del sistema de limpieza urbana del municipio.

En este contexto, y conforme a las obligaciones técnicas y operativas establecidas en el Convenio 0633–2025, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP asume la ejecución de actividades orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos en el municipio, con especial énfasis en el manejo, control y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos voluminosos y materiales provenientes de intervenciones en espacio público, garantizando que estos procesos se desarrollen bajo criterios de normatividad ambiental, eficiencia operativa y responsabilidad social.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.1 Localización Del Objeto Del Convenio



Fuente Propia: EAAAM

2.2 Alcance Del Objeto Del Convenio.

Para los efectos del presente informe y en concordancia con el alcance del Convenio Interadministrativo No. 633-2025, se entiende por gestión y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos voluminosos el conjunto de actividades técnicas, operativas y logísticas orientadas a la intervención, recolección, cargue, transporte, acopio temporal y disposición final autorizada de dichos residuos, en los puntos críticos definidos por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Madrid.

Dicha gestión tiene como propósito la recuperación y mantenimiento del espacio público y de las zonas afectadas por acumulación de escombros, garantizando condiciones ambientales, sanitarias y estéticas adecuadas, contribuyendo a la prevención de focos de contaminación, la mitigación de impactos visuales y la mejora del entorno urbano y rural del municipio.

Así mismo, en el marco de este convenio, se entiende por mantenimiento periódico de los puntos intervenidos el desarrollo de actividades preventivas y correctivas de retiro de residuos, nivelación superficial, limpieza general y control de disposición inadecuada, las cuales no comprometen estructuras ni infraestructura vial, pero sí aseguran la continuidad del servicio, evitando la reincidencia de vertimientos o acumulaciones ilegales.

3. INFORMACIÓN DEL CONVENIO.

3.1 Generalidades del convenio.

Tipo de convenio	Interadministrativo
Número del Convenio	633 del 2025
Objeto	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD), RESIDUOS VOLUMINOSOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA).
Plazo Inicial	El Convenio Interadministrativo No. 0633–2025 cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses, los cuales se contabilizan a partir de la suscripción del Acta de Inicio, documento que formaliza la puesta en marcha de las actividades pactadas entre las partes. Dicho plazo se mantendrá vigente hasta la culminación de las obligaciones contractuales o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero. No obstante, se establece de manera expresa que el término de ejecución no podrá exceder, bajo ninguna circunstancia, el día 31 de diciembre de 2025, incluso en el evento de existir recursos pendientes por ejecutar o actividades operativas que no hayan finalizado dentro del plazo inicial previsto.

Valor Aporte Alcaldía	$100.000.000 CIEN MILLONES DE PESOS MCT/E
Valor Aporte EAAAM ESP	$10.000.000,00 DIEZ MILLONES DE PESOS MCT/E
Valor Total	$110.000.000 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCT/E
Fecha de Inicio	17 de junio del 2025
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2025

3.1 Relación las obligaciones contractuales

De acuerdo a lo establecido dentro del Convenio Interadministrativo No. 633-2025 celebrado entre el Municipio de Madrid y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP, y cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN (RCD) Y RESIDUOS VOLUMINOSOS", se denota en las Cláusulas Segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta: Obligaciones Específicas del Conveniente – Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP.:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

1. Aportar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.
2. Hacer parte del comité técnico y ejercer a través de los miembros designados al comité técnico, el seguimiento y control de la ejecución del convenio interadministrativo y de los recursos aportados por el MUNICIPIO.
3. Aprobar por intermedio del comité técnico los trabajos y los informes presentados por la EAAAM- ESP en desarrollo del convenio interadministrativo.
4. Transferir a la cuenta que designe Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP los recursos que serán aportados por parte del Municipio dentro de los términos y en las condiciones previstas en este convenio.
5. Designar un supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del convenio, y servir de enlace entre Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM-ESP y el MUNICIPIO.
6. Pagar el valor del convenio interadministrativo, en los plazos y porcentajes acordados.
7. Verificar que el aportante realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

8. Suministrar a la EAAAM la información requerida para la correcta ejecución de sus actividades, entre ellas los frentes a intervenir autorizados.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de este forman parte.
10. Liquidar el convenio interadministrativo, dentro de los tiempos y términos legalmente establecidos.
11. Conservar los registros originales del proceso de contratación, el contrato, los informes, los pagos y demás información relacionada con la ejecución del convenio y sus contratos derivados.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO – EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Atender los requerimientos que al respecto se hagan en el comité técnico del convenio, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entorpecimientos que pudieran presentarse.
4. Mantener indemne al MUNICIPIO DE MADRID frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan de la empresa de servicios públicos.
5. Dar cumplimiento al alcance del objeto del presente Convenio Interadministrativo; el cual se encuentra en el presente documento.
6. Informar oportunamente por escrito al comité técnico o quien represente su supervisión, los inconvenientes que afecten el desarrollo del convenio.
7. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente convenio el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
8. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del convenio, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el comité técnico o quien represente su supervisión del convenio.
11. Realizar la intervención única y exclusivamente en los puntos críticos o ubicaciones indicados por la Secretaría de Infraestructura.
12. Designar un supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del convenio, y servir de enlace entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP y el MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

13. Asegurar que el personal cuente con los respectivos implementos de seguridad industrial.
14. Contar con la cobertura adecuada de riesgos de daños a terceros, dentro de su programa de seguros.
15. Las demás que se acuerden entre las partes y sean inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO - EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones por parte de la empresa de acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid EAAAM ESP:

1. Presentar oportunamente todos los documentos previos que se requieran para la iniciación del Convenio.
2. Incorporar los recursos del convenio en el presupuesto.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y sus contratos derivados, y en los documentos que de este forman parte.
4. Apertura la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los aportes del convenio que se destinara exclusivamente al manejo de los aportes económicos que las partes incluirán en el presente convenio.
5. Realizar cada uno de los aportes del presente Convenio Interadministrativo de acuerdo con los términos pactados en el mismo.
6. Además del personal mínimo exigido, el asociado deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el Convenio, tanto en plazo como en calidad. Al personal mínimo exigido de conformidad con los estudios previos será al que se le asigne única y exclusivamente las labores directas de la ejecución del Convenio.
7. Realizar un informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el acta de inicio y el plazo de ejecución del convenio el cual debe contener: Detalle del desarrollo del convenio durante el período a presentar. Actividades ejecutadas en el período, registro fotográfico de las actividades ejecutadas (antes-después), entre otros, los cuales se especifican en el ítem F del presente documento.
8. Proporcionar los informes oportunamente al comité y atender los requerimientos sobre el convenio y sus contratos derivados del Comité Técnico y de los organismos de control.
9. Garantizar la óptima operación de la flota de vehículos en materia de emisiones, revisiones técnicas periódicas y seguro obligatorio.
10. Reportar en forma inmediata al Comité Técnico o quien represente su supervisión las situaciones que demanden su inmediata solución.
11. Someter a revisión del Comité Técnico las actas que se deban suscribir durante la ejecución del convenio y sus contratos derivados.
12. Devolver los saldos no ejecutados con sus respectivos rendimientos financieros proporcional al aporte de cada parte.

13. Liquidar los contratos que del mismo se deriven, dentro de los tiempos y términos legalmente establecidos.
14. Conservar los registros originales del proceso de contratación, el contrato, los informes, los pagos y demás información relacionada con la ejecución del convenio y sus contratos derivados.
15. Las demás que se acuerden entre las partes y sean inherentes al objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONVINIENTE: EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID EAAAM ESP:

De acuerdo con la resolución 472 de 2017 del ministerio de ambiente:
Artículo 6. Recolección y transporte de RCD.

La recolección y transporte de los RCD deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

1. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor.
2. Posibilitar el cargue y el descargue de los RCD evitando la dispersión de partículas.
3. Cubrir la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento.
4. Los vehículos utilizados para esta actividad deben cumplir con las normas vigentes de tránsito y transporte y de emisiones atmosféricas.

Artículo 7. Almacenamiento.

Los grandes generadores de RCD deberán establecer uno o varios sitios para el almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición en la obra, donde se deberá efectuar la separación de acuerdo con el tipo de RCD de que trata el anexo 1, que forma parte integral de la presente resolución. Dichos sitios deberán cumplir con las siguientes medidas mínimas de manejo:

1. Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de almacenamiento.
2. Realizar obras de drenaje y control de sedimentos.
3. Estar debidamente señalizado.

CLAUSULA SEXTA: OBLGACIONES CONJUNTAS:

1. Realizar reunión técnica mensualmente, donde deberá participar el representante legal de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM, ESP, y la supervisión por parte del municipio de Madrid - Cundinamarca.
2. Realizar acuerdos conjuntos entre las partes en cuanto a la programación de acciones que se desarrollen a favor del cumplimiento de los productos establecidos.
3. Crear un plan de trabajo que establezca las condiciones y desarrollo del presente convenio.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

De acuerdo con lo establecido dentro del Convenio Interadministrativo No. 633 de 2025 celebrado entre el Municipio de Madrid y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP y cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN (RCD) Y RESIDUOS VOLUMINOSOS."

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DE PAGO Y/O MANEJO DE RECURSOS:

Los recursos del Municipio correspondientes a CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00) que serán desembolsados a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP, de la siguiente manera:

Un primer desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%), es decir, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), una vez se haya firmado el acta de inicio del presente convenio y se haya entregado la certificación de apertura de la cuenta bancaria exclusiva y se haya realizado el aporte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP.

Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%), es decir, la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), con la entrega de la segunda acta de avance, previa autorización del Comité Técnico y presentación del informe de ejecución, factura y demás documentos requeridos.

Un tercer desembolso del VEINTE POR CIENTO (20%), es decir, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00), con la entrega del acta final de ejecución, previa autorización del Comité Técnico, y la entrega del informe final, factura y documentos requeridos para la liquidación del convenio.

5. AVANCES.

El presente numeral consolida la información correspondiente al avance de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0633 de 2025, evidenciando el cumplimiento de las actividades, metas y compromisos establecidos en el plan de trabajo aprobado. En este apartado se presenta de manera organizada el progreso alcanzado durante el período evaluado, relacionando cada actividad con su respectiva fecha de ejecución, con el fin de garantizar la trazabilidad y adecuada verificación del desarrollo del convenio:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Profesionales y/o técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento adecuado del convenio, tanto en los plazos establecidos como en los estándares de calidad exigidos por parte de la Empresa Planeta.	16 octubre de 2025	EJECUTADO
2	Presentar un informe mensual detallado de las actividades ejecutadas desde la firma del acta de inicio y hasta la finalización del plazo de ejecución del convenio, incluyendo descripción de avances, evidencias y soportes correspondientes.	17 noviembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025. Sexto informe.	EJECUTADO
3	Informe mensual de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el acta de inicio y el plazo de ejecución del convenio.	Desde el 16 de junio hasta el 16 de diciembre del 2025.	EJECUTADOS
4	Garantizar el adecuado funcionamiento de la flota vehicular de la empresa planeta, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de emisiones atmosféricas, revisión técnica–mecánicas periódicas y pólizas de seguro obligatorio. (Anexo 1).	12 de diciembre de 2024 fechas de revisión tecnomecanica del doble troque ***NHP – 725 Y NHP - 726.*** (Vigente)	EJECUTADO
5	Cronograma de mantenimiento de vehículos de recolección del doble troque NHP – 725 de propiedad de la empresa planeta. (Anexo 2)	Cronograma de mantenimiento de vehículo de recolección volqueta NHP - 725 Y NHP – 726.	EJECUTADO
6	Recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos. (Anexo 3)	Informe detallado en Excel (Calculo de cantidades), desde el 17 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2025 de la empresa de	EJECUTADO

		acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM.	
7	Registró fotográfico y evidencias de las actividades relacionadas por parte de la empresa planeta. (Anexo 4)	Evidencias fotográficas, desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025 de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM.	EJECUTADO
8	La empresa Planeta, en el marco del Contrato No. 145 de 2025, cuenta con los permisos, autorizaciones y soportes técnicos y administrativos requeridos para la ejecución de las actividades de recolección, transporte, disposición final y manejo de residuos no aprovechables, de conformidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente. Dichas actividades se encuentran debidamente respaldadas mediante la habilitación como gestor autorizado, el uso de vehículos aptos y autorizados, y la trazabilidad del residuo a través de registros de cargue, transporte y disposición, manifiestos, informes operativos, actas y evidencias, lo que garantiza el cumplimiento del alcance contractual, la adecuada gestión ambiental y la correcta ejecución de los recursos asociados al Convenio No. 633 de 2025 y al Contrato No. 145 de 2025. (Anexo 5)	Copia de los soportes desde el 17 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2025	EJECUTADO
11	Activades ejecutadas por planeta (Anexo 6)	17 octubre de 2025 hasta al 16 de noviembre de 2025. Quinto informe.	Ejecutado

En el marco del plan de trabajo anterior, se ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Con los recursos del Convenio No. 633 de 2025, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid (EAAAM) derivó el Contrato No. 145 de 2025 con la empresa Planeta. Esta última inició sus labores correspondientes, reportando actividades de recolección, transporte, disposición, separación, desintegración y manejo de residuos no aprovechables. Todas estas actividades se encuentran debidamente soportadas en el Informe No. 5, el cual respalda tanto el alcance como la ejecución de lo estipulado en el Convenio No. 633 de 2025, garantizando su cumplimiento en todas sus fases.

   En desarrollo del Contrato No. 145 de 2025, la empresa Planeta ejecuta de manera integral las actividades relacionadas con la gestión de los residuos no aprovechables y voluminosos, comprendiendo desde el punto de generación u origen, la recolección, el cargue, el transporte, la separación, la desintegración, el manejo operativo y la disposición final de dichos residuos, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

   Estas actividades se desarrollan en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo No. 633 de 2025 y en el Contrato No. 145 de 2025, garantizando una disposición adecuada de los residuos, la minimización de impactos ambientales y la correcta gestión de los materiales no aprovechables.

   En este contexto, la ejecución integral adelantada por la empresa Planeta asegura una gestión eficiente, técnica y ambientalmente responsable de los residuos, permitiendo evidenciar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento del alcance, las obligaciones y los objetivos operativos establecidos en los instrumentos contractuales mencionados.

   Si lo desea, puedo armonizar este párrafo con el resto del informe para que no se generen contradicciones con otros apartados donde se describen las actividades operativas.

2. Para tal efecto, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid – EAAAM ESP radicó los primeros cinco (5) informes de ejecución, en los cuales se reporta, detalla y soporta técnica, operativa y financieramente la ejecución de los recursos y los aportes efectuados por parte de la Empresa. Dichos informes incluyen el seguimiento a las actividades desarrolladas, el control de los recursos aplicados y la verificación del cumplimiento del alcance establecido, constituyéndose en el soporte documental correspondiente del desarrollo del Convenio.

Así mismo, con la presentación del Informe No. 5, y en el marco del Contrato No. 145 de 2025, se deja constancia de que la empresa Planeta desarrolla de manera integral todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos, comprendiendo desde el punto de generación, la recolección, el transporte y el manejo operativo, hasta la disposición final, conforme a las condiciones técnicas, ambientales y contractuales establecidas, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento del alcance definido en los instrumentos contractuales.:

CONVENIO 633-2025	EAAAM ESP	MUNICIPIO	TOTAL
APORTES PACTADOS	$10.000.000	$100.000.000	$110.000.000
PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCIÓN AL SEXTO INFORME.	99.90%		**99.90%**
VALOR EJECUTADO (SEXTO INFORME)			**$ 63,057,005.20**
VALOR EJECUTADO (PRIMER INFORME + SEGUNDO INFORME + TERCER INFORME + CUARTO INFORME + QUINTO INFORME + SEXTO INFORME)			**$ 109,884,707.10**
SALDO POR EJECUTAR			**$ 115.292,90**

3. Se realiza selección y asignación de responsabilidades a los Profesionales o técnicos para cumplir cabalmente el Convenio, quedando establecido de la siguiente manera:

3.1. Relación de personal Empresa Planeta

PROFESIONALES	ÁREA	ROL
JORGE BELTRAN BEJARANO	Gerencia	Representante Legal
INGRID ALZATE	Comercial	Comercial
KEVIN COBOS	Comercial	Ingeniero
CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	Operativa	Conductor
TABORDA LÓPEZ HEBER DARIO	Operativa	Operario

4. Se revisa que el parque automotor cuente con su respectivo cronograma de mantenimiento, ejecutado y sin novedades para garantizar la óptima operación de la flota de vehículos en materia de emisiones, revisiones técnicas periódicas y seguro obligatorio de las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid. EAAAM ESP y la empresa Planeta. (anexo 4. cronograma).

5. Se designa para la ejecución del convenio que por parte de la Dirección de Aseo sean realizadas las siguientes actividades:

- Se realizarán recorridos en el municipio para la recolección y transporte de los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid.

- Responder y atender todas las solicitudes y órdenes de trabajo del municipio de Madrid a través e la secretaria de infraestructura y servicios públicos en un tiempo no mayor a tres (03) días en relación a la recolección y transporte de los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid.

- Acopiar de manera temporal los residuos provenientes de escombros y demolición arrojados en vías y áreas públicas del Municipio de Madrid, en las instalaciones pertenecientes a la EAAAM ESP, hasta completar el viaje por volqueta y realizar su correcta disposición.

- La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid ESP (EAAAM ESP) ejerce la supervisión, seguimiento y control del Contrato No. 145 de 2025, con el fin de verificar y garantizar que la empresa Planeta ejecute de manera adecuada, oportuna y conforme a lo pactado las actividades contratadas relacionadas con la recolección, transporte, disposición, separación y/o desintegración, y manejo de los residuos voluminosos no aprovechables. Dicho proceso de supervisión permite constatar el cumplimiento del alcance contractual, la correcta aplicación de los recursos, la observancia de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como la trazabilidad y adecuada gestión de los residuos, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos técnicos, operativos y administrativos establecidos en el contrato.

- Realizar informe de cantidades dispuestas con sus respectivos certificados de disposición final de gestores autorizados por parte de la Corporación Autónoma Regional – CAR.

BALANCE GENERAL	
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$110.000.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO DEL SEXTO INFORME:	57.32%

6. CONCLUSIONES.

El Convenio Interadministrativo No. 633-2025 establece una cooperación técnica, operativa y financiera entre el Municipio de Madrid y la EAAAM ESP para ejecutar la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos voluminosos, bajo un esquema de aportes definidos, seguimiento mediante comité técnico, obligaciones específicas para cada parte y un plazo máximo de siete meses de ejecución.

Cordialmente,

JHON DARWIN FERNANDEZ PEÑA.
Subgerente de Operaciones y Servicios Integrados EAAAM ESP
Supervisor Convenio 633-2025

7. ANEXOS

1. REVISIÓN TECNOMECANICA, SOAT Y SEGURO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 1)
2. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 2)
3. INFORME DETALLADO DE CANTIDADES EJECUTADAS. (EXCEL) (ANEXO 3)
4. EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 4)
5. EVIDENCIAS DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SOPORTES RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS POR PARTE DE PLANETA. (ANEXO 5)
6. ACTIVADES EJECUTADAS POR PLANETA (ANEXO 6)

1. REVISIÓN TECNOMECANICA, SOAT Y SEGURO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 1)

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, min. 0
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Renta diaria por inmovilización	10 Días
RENTA DIARIA	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 06/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000123-D00I. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

DATOS ENVÍO
NOMBRE: YOHAN ROBERTO GAVIRIA
DIRECCION: CR 14 # 7 63 P 2 ALAMOS
CIUDAD: FACATATIVA-CUNDINAMARCA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860034313

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 5160626355602
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 05/01/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Día Mes Año)	HASTA (Día Mes Año)
	27/02/2025	27/02/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOHAN ROBERTO GAVIRIA	11222793

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
CONFINANCIERA BOGOTA	3122122

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP725
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480340
VIN O CHASIS	LZGJL4U48RX000860
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 1,415,250
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 87,187
IVA PRIMA	$ 268,897
IVA ASISTENCIA	$ 16,566
TOTAL A PAGAR	**$ 1,787,900**
PERIODICIDAD DE PAGO	MENSUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 21,454,808

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025 / 2 / 17	2025 / 2 / 20	2026 / 2 / 19

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90699551 - 611478488	NHP725	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	SHACMAN	X5000	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480340	LZGJL4U48RX000860	LZGJL4U48RX000860	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YOHAN GAVIRIA MONTANEZ	3143431000	CC	11222793	MOSQUERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90699551	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del pais puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (articulo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamacion ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demas finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demas tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registro tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y, en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.17 16:08:24 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
AP WEB - GOLD

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 327 4712 / 13
www.segurosmundial.com.co

Versión Clausulado Número
12/02/2024 1317-P-31-PPSU53000000081-00C

Código Anexo de Asistencia

No. Póliza **90699551** Ref. Plan **PLAN GOLD** Cod. Sucursal **14**

Ciudad expedición **BOGOTA D.C.** Clave productor **13158** Punto de venta **36533**

Fecha de expedición 00:00 Horas del D **17** / M **2** / A **2025** Vigencia desde 00:00 Horas del D **20** / M **2** / A **2025** Vigencia hasta 00:00 Horas del D **19** / M **2** / A **2026**

Nombre y Apellidos del Tomador o Razón social **GAVIRIA MONTANEZ YOHAN**

Tipo Doc **CC** No. Doc identidad **11222793** Teléfono **3143431000**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** E-mail **financiero@planetaesp.com**

Nombres y Apellidos del Asegurado **GAVIRIA MONTANEZ YOHAN**

Tipo Doc **CC** No. Doc identidad **11222793** Teléfono **3143431000**

Dirección **CUNDINAMARCA MOSQUERA** E-mail **financiero@planetaesp.com**

AMPARO Muerte accidental VALOR ASEGURADO $ **10.000.000** PRIMA DE CONTADO $ **49.900**

Aplica asistencia al vehiculo **X** Sí ☐ No No. de placa del vehiculo **NHP725**

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

El presente seguro es otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL S.A identificado con el NIT 860037013-6. En caso de siniestro, la COMPAÑÍA pagará la indemnización por muerte accidental a los beneficiarios de ley en las proporciones establecidas por la normatividad vigente. La edad máxima que debe tener una persona para ingresar como asegurado a la presente póliza es de 74 años.

¿Cómo presento mi reclamación?
Los beneficiarios deberán dar aviso a Seguros Mundial dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la Fecha de Fallecimiento del asegurado.

1. ¿Que debo tener en cuenta para la reclamación?
El beneficiario debe acreditar: a) El fallecimiento accidental del asegurado y b) Su calidad de beneficiario del asegurado, a través de la entrega de los documentos descritos en:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf
2. ¿Donde debo llevar mis documentos?
Los beneficiarios pueden radicar los documentos en cualquier sucursal de la Aseguradora y/o al correo electrónico siniestrosvida@segurosmundial.com.co Si los documentos son enviados por este último medio, se continuará con el trámite de reclamación, pero se advierte que para el eventual pago de la indemnización es necesaria la entrega de los documentos en Físico. Consulta la ubicación de nuestras sucursales en:
www.segurosmundial.com.co/sucursales
3. ¿Cuándo me da respuesta?
La respuesta se dará en QUINCE (15) días calendario a partir de la presentación de los documentos Físicos.

APROBADO: Realizaremos el pago del valor Asegurado dentro de los cinco (5) días hábiles.
NO APROBADO: Enviaremos una carta con la explicación detallada de porqué no reclamado no cuenta con cobertura.

Las condiciones generales de contrato de seguro y notas aplicables a la clausulado No 12/02/2024 1317-P-31-PPSU53000000081-00C, el cual puede ser consultado en la página web:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos.

Declaro haber sido informado(a) sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Mayor información sobre la política de tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co/legal/

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: defensordelconsumidorsegurosmundial@segurosmundial.com.co

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co **Correo electrónico**: mundial@segurosmundial.com.co **Líneas de atención: Bogotá**: (601) 3274712 - (601) 3274713 **Nacional**: 018000111935

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación extintiva del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

ASISTENCIA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

La presente póliza otorga el vehículo cuya placa figura en la carátula, una asistencia que cubre:

Asistencia a vehículos pesados (campero o camioneta >1ton y max 7 pasajeros y categoría carga o mixto):
- Reposición de vidrios laterales y/o película de seguridad a pesar de no ser original, siempre y cuando el vehículo la tenga y hasta el límite establecido.
- Llantas estalladas.
- Rotura de vidrio panorámico.
- La reposición de las partes descritas se efectuará hasta por un valor equivalente a 1 SMMLV al momento del hecho y por máximo un solo evento durante la vigencia de la póliza. No se efectuará pagos a reembolsos.

Para mayor información sobre las coberturas de las asistencias y/o uso de las mismas, consulta nuestra página web: https://www.accidentesmundial.com/media/TerminosCondiciones_APWeb_VF__.pdf o comuníquese de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Bogotá a la línea **(601) 3274712 o (601) 3274713 opción 1-2**. Resto del país, línea **01 8000 111 935**.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031160638

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHP725	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR
77480340

REG: N
VIN: LZGJL4U48RX000860

NÚMERO DE SERIE
LZGJL4U48RX000860

REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LZGJL4U48RX000860
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GAVIRIA MONTAÑEZ YOHAN ROBERTO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 11222793

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03202400169588

VE: I
FECHA IMPORT.: 06/02/2024
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2024	20/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA



LT03007391048

DATOS ENVÍO
NOMBRE: JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO
DIRECCION: CRA 4 # 12 12 BL 6 CS 6
CIUDAD: FUNZA-CUNDINAMARCA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860034313

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 5160626355502
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 05/01/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Dia Mes Año)	HASTA (Dia Mes Año)
	27/02/2025	27/02/2026
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ARNULFO BELTRAN BEJARANO	80375598

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
CONFINANCIERA BOGOTA	3122122

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	NHP726
MARCA	SHACMAN X 5000 MT 11800CC 8X4 EURO VI
MODELO	2024
TIPO	VOLQUETAS
COLOR	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	77480341
VIN O CHASIS	LZGJL4U41RX000859
VALOR COMERCIAL *	$ 675,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 675,000,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 340 Código: 41126007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	20%, min. 1
Daños parciales	10%, min. 1
Hurto parcial y total*	0%, min. 0
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
RENTA DIARIA	10 Días
Renta diaria por inmovilización	10 Días
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 06/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000123-D001. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 1,415,250
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 87,187
IVA PRIMA	$ 268,897
IVA ASISTENCIA	$ 16,566
TOTAL A PAGAR	**$ 1,787,900**
PERIODICIDAD DE PAGO	MENSUAL
PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	$ 21,454,808

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	15	2025	2	20	2026	2	19

No. DE PÓLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90689985 - 611460957	NHP726	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11820	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	SHACMAN	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: X5000	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77480341	LZGJL4U41RX000859	LZGJL4U41RX000859	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JORGE BELTRAN BEJARANO	3014887365	CC	80375598	MOSQUERA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90689985	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 839.200	$ 436.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.277.600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos medicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podra modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demas finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demas tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.15 08:40:38 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
AP WEB - GOLD

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Calle 33 # 6B - 24, pisos 1, 2 y 3
Tel: (601) 327 4712 / 13
www.segurosmundial.com.co

Versión Clausulado Número
12/02/2024-1317-P-31-PPSUS3B000000081-00C
Código Anexo de Asistencia

No. Póliza	90689985	Ref. Plan	PLAN GOLD	Cod. Sucursal	14
Ciudad expedición	BOGOTA D.C.	Clave productor	13158	Punto de venta	36533
Fecha de expedición	00:00 Horas del D 15 / M 2 / A 2025	Vigencia desde	00:00 Horas del D 20 / M 2 / A 2025	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 19 / M 2 / A 2026

Nombre y Apellidos del Tomador o Razón social	BELTRAN BEJARANO JORGE				
Tipo Doc	CC	No. Doc identidad	80375598	Teléfono	3014887365
Dirección	CUNDINAMARCA MOSQUERA			E-mail	financiero@planetaesp.com
Nombres y Apellidos del Asegurado	BELTRAN BEJARANO JORGE				
Tipo Doc	CC	No. Doc identidad	80375598	Teléfono	3014887365
Dirección	CUNDINAMARCA MOSQUERA			E-mail	financiero@planetaesp.com

AMPARO	Muerte accidental	VALOR ASEGURADO	$ 10.000.000	PRIMA DE CONTADO	$49.900

Aplica asistencia al vehículo [X] Si [ ] No — No. de placa del vehículo: NHP726

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

El presente seguro es otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL S.A identificado con el NIT 860037013-6. En caso de siniestro, la COMPAÑÍA pagará la indemnización por muerte accidental a los beneficiarios de ley en las proporciones establecidas por la normatividad vigente. La edad máxima que debe tener una persona para ingresar como asegurado a la presente póliza es de 75 años.

¿Cómo presento mi reclamación?
Los beneficiarios deberán dar aviso a Seguros Mundial dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la Fecha de Fallecimiento del asegurado.

1. ¿Que debo tener en cuenta para la reclamación?
El beneficiario debe acreditar: A) El Fallecimiento accidental del asegurado y B) Su calidad de beneficiario del asegurado, a través de la entrega de los documentos descritos en:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf
2. ¿Donde debo llevar mis documentos?
Los beneficiarios pueden radicar los documentos en cualquier sucursal de la Aseguradora y/o al correo electrónico siniestrosdigitalizados@segurosmundial.com.co Si los documentos son enviados por este último medio, se continuará con el trámite de reclamación, pero se advierte que para el eventual pago de la indemnización es necesaria la entrega de los documentos en físico. Consulta la ubicación de nuestras sucursales en:
www.segurosmundial.com.co/sucursales
3. ¿Cuándo me da respuesta?
La respuesta se hará en QUINCE (15) días calendario a partir de la presentación de los documentos Físicos

APROBADO: Realizaremos el pago del valor Asegurado dentro de los cinco (5) días hábiles.
NO APROBADO: Enviaremos una carta con la explicación detallada de porqué la reclamación no cuenta con cobertura.

Las condiciones generales del contrato de seguro están contenidas en el clausulado No. 12/02/2024-1317-P-31-PPSUS3B000000081-00C, el cual puede ser consultado en la página web:
https://www.segurosmundial.com.co/media/Clausulado_APPWebAgilisimo__.pdf

Autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que realizaran los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que me asisten como titular de los mismos sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Mayor información sobre la política de tratamiento de la información, la encuentra en www.segurosmundial.com.co/legal/

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección defensordelconsumidor.segurosmundial@segurosmundial.com.co

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la revocación de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co **Correo electrónico:** mundial@segurosmundial.com.co **Líneas de atención. Bogotá:** (+601) 3274712 - (+601) 3274713 **Nacional:** 018000111935

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados individuales que se expidan con fundamento en ella, produce la terminación automática del contrato y da derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

ASISTENCIA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

La presente póliza otorga al vehículo cuya placa figura en la carátula, una asistencia que cubre:

Asistencia a vehículos pasados (compero o camioneta >1ton y max 7 pasajeros y categoría carga o mixto):
- Reposición de vidrios laterales y/o parabrisas de seguridad a pesar de no ser original, siempre y cuando el vehículo la tenga y hasta el límite establecido.
- Llantas estalladas.
- Rotura de vidrio panorámico.
- La reposición de las partes descritas se efectuará hasta por un valor equivalente a 1 SMMLV al momento del hecho y por máximo un solo evento durante la vigencia de la póliza. No se efectuará pagos o reembolsos.

Para mayor información sobre las coberturas de las asistencias y/o uso de las mismas, consulta nuestra página web: https://www.accidentesmundial.com/media/TerminosCondiciones_APWeb_V1__.pdf o comunícate de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. en Bogotá a la línea 601) 3274712 o (601) 3274713 opción 1-2. Resto del país, línea 01 8000 111 935.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031160840

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHP726	SHACMAN	X5000	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11,820	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR: 77480341 — REG: N — VIN: LZGJL4U41RX000859

NÚMERO DE SERIE: LZGJL4U41RX000859 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LZGJL4U41RX000859 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 80375598



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 410

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032024000169588

VR: I

FECHA IMPORT.: 06/02/2024

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2024	20/02/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

LT03007391060

2. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULO A CARGO DE LA EMPRESA PLANETA. (ANEXO 2)

Planeta

PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Codigo: MT-PRO-01-PLN-
Version: 01
Fecha: Marzo/2025

VEHICULO	VOLQUETA	MARCA	CHACMAN	KMS	10,000
PLACA	NHP725-NHP726	CILINDRADA CC		HRS	
COLOR	BLANCO	MODELO	2025		
CLASE DE VEHICULO		CUMBUSTIBLE	DIESEL		
CAPACIDAD KG/PSJ	15	POTENCIA			



Objetivo: Garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y continuo del vehículo prolongando su vida útil, minimisando fallas, tiempor de inactividad y costos operativos.

Mantenimiento Diario (Preoperacional)					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
					M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0	M0
		Frecuencia		Especialidad																																															
TIPO DE OPERACIÓN	ACTIVIDAD	10.000 kms	20.000 k																																															
CAMBIO	ACEITE MOTOR	X		Lubricación																																															
	FILTRO DE ACEITE	X		Lubricación																																															
	FITRO DE AIRE	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X		Lubricación																																														
	FILTRO DE TRAMPA COMBUSTIBLE	X		Lubricación																																														
	ACEITE TRANSMISION			Lubricación																																														
	ACEITE DIFERENCIAL			Lubricación																																														
	LIQUIDO HIDRAULICO			Motor																																														
	REFRIGERANTE RADIADOR			Refrigeración																																														
	CORREA ACCESORIOS			Motor																																														
CALIBRAR	PRESION INFLADO DE LLANTAS	X		Llantas																																														
	VALVULAS MOTOR	X		Motor																																														
TENSION	EMBRAGUE y/O CORREAS DE MOTOR (A.A, ALTERNADOR Y DIREECION, VENTILADOR),	X		Transmisión y potencia																																														
	REVISAR Y/O AJUSTAR RECORRIDO FRENOS .	x		Freno y rodamiento																																														
	SISTEMA LIMPIAVIDRIOS,		x	Sistema electrico																																													
VERIFICAR	FUNCIONAMIENTO SISTEMA REFRIGERACION, OPERACIÓN SERVOFRENO, FRENO DE ESTACIONAMIENTO.	x		Sistema electrico																																													
	LUCES E INDICADORES DE TABLERO, VELOCIDAD EN MARCHA MINIMA.	x		Sistema electrico																																													

INSPECCION	SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL (INCLUYE, FUNCIONAMIENTO BATERIA, ALTERNADOR Y ARRANQUE).	x	x	Sistema electrico
	FUGAS DE ACEITE, TUBERIAS, MANGUERAS DE MOTOR Y SISTEMAS DE ADMISION.	x		Motor
	COMPONENTES DE LA SUSPENSION Y DIRECCION	x		Suspensión y direccion
	ESTADO DE BANDAS	x		Freno y rodamiento
	CRUCETAS Y BALINERAS DEL CARDAN	x		Transmisión y potencia
	ESTADO SOPORTES DE MOTOR Y SISTEMA DE ESCAPE	x		Suspensión y direccion
LIMPIEZA	LIMPIEZA MOTOR		x	Motor
	LAVADO EXTERIOR DEL RADIADOR (SOLO SI ES NECESARIO)		x	Refrigeración
LUBRICAR	SUSPENSION, ARTICULACIONES, CRUCETAS, BUJES Y PASADORES	x		Suspensión y direccion
	RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS		x	Freno y rodamiento
DESMONTE	REVISION/ DESMONTE SISTEMA DE FRENOS PARA CALIBRAR BANDAS , AJUSTAR Y REVISAR.		x	Freno y rodamiento
COMPLETAR	NIVEL LIQUIDO DE FRENOS, HIDRAULICO, DIFERENCIAL, LIMPIABRISAS Y REFRIGRANTE.		x	Sistema electrico
INSPECCION	TESTIGOS TABLERO SEGURIDAD ACTIVA (DESGASTE FRENOS, ABS, DIRECCION Y LUCES)	x		Electricidad
	TESTIGOS DE SEGURIDAD PASIVA (AIRBAG- ESTADO CINTURONES DE SEGURIDAD)	x		Electricidad
	VOLCO, ENGRANAJE CARPA	x		Carroceria
OTROS	BOTIQUIN, KIT DERRAMES, PALA ANTICHISPA, EXTINTOR	x		Carroceria
OTROS				

Descripción

M0	Mantenimiento diario: Mantenimiento rutinario o de inspección preoperacional, revisión de niveles de fluídos, estado de componentes, correcciones menores, entre otros.
M1	Mantenimiento mensual: Inspección de puntos críticos, lubricación y engrase, calibración y ajuste de sistemas.
M2	Mantenimiento trimestral: Revisión de esparragos, calibraciones.
M3	Mantenimiento semestral, 250 horas o 10,000 km: Cambios de aceite, filtros, empaques, fluidos, entre otros.
M4	Mantenimiento anual, 500 horas o 20,000 km: Cambio de componentes críticos, cambio de fluidos, sincronización motor, revisión correas entre otros.

Intervalos	Actividades de mantenimiento
Diario	En este apartado, se recomienda a el operario del vehículo verificar y/o realizar los siguientes ítems que permiten el adecuado funcionamiento y seguridad del vehículo antes de su operación:
	Verificar la presión de aire del vehículo.
	Drenar el sistema neumático si cuenta con válvulas de purga.
	Verificar el nivel y estado del aceite de motor en frío.
	Verificar estado de mangueras neumáticas e hidráulicas.
	Verificar nivel de refrigerante.
	Verificar nivel de refrigerante.
	Verificar estado de los espejos del vehículo.
	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de frenos.
	Verificar estado de hojas de muelles
	Verificar correcto funcionamiento del sistema de volteo.
Mensual	En esta sección se le indica al técnico encargado realizar las siguientes actividades:
	Inspeccionar y realizar engrase de ejes delanteros y traseros.
	Realizar engrase a puntos de engrase.
	Graduar embrague.
	Graduar frenos
	Revisar estado de espárragos.
250 HRS, 10.000 KMS ,6 Meses	En este intervalo de mantenimiento se sugiere a los técnicos encargados inspeccionar/cambiar los siguientes componentes:
	Realizar alineación al vehículo.
	Cambio de aceite y filtros
	Revisión de luces
	Revisión de fludidois
	Revisión de testigos (escaner)
500 hrs,20.000 kms, 1 año	En este intervalo de mantenimiento se sugiere a los técnicos encargados inspeccionar/cambiar los siguientes componentes:
	Cambiar filtro de combustible.
	Inspeccionar estado de la batería y componentes eléctricos.
	Revisar tensión en correas y ajustar
	Cambiar filtro de aire.
	Cambiar fluido de diferenciales

3. INFORME DETALLADO DE CANTIDADES EJECUTADAS. (EXCEL) (ANEXO 3)

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ
EAAAM - ESP

MEMORIA DE CÁLCULO Y/O CANTIDADES

Fecha de emision:
07-08-2020

CONVENIO INT. No 633-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGISTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS.
SERVICIO :	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.(RCD)

ITEM	SECTOR/ DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR SERVICIO	VALOR
1	CALLE 7 CON CARRERA 20	04/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	17.870	M3	$ 41,650.00	$ 744,286
				TRANSPORTE	1.000	VIAJE	$ 178,500.00	$ 178,500
				DISPOSICIÓN	17.870	M3	$ 29,750.00	$ 531,633
				APROVECHAMIENTO	17.870	M3	$ 23,800.00	$ 425,306
2	VEREDA BOYERO	11/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	17.990	M3	$ 41,650.00	$ 749,284
				TRANSPORTE	1.000	VIAJE	$ 178,500.00	$ 178,500
				DISPOSICIÓN	17.990	M3	$ 29,750.00	$ 535,203
				APROVECHAMIENTO	17.990	M3	$ 23,800.00	$ 428,162
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:				**VALOR TOTAL**				**$ 3,770,872**

RCD-1

Alcaldía Mayor de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-035	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 01-12-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 04-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 # 4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELÉFONO: 6017460017

CORREO ELECTRÓNICO: obraspublicas@cmaor.d cundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que co responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de la dispuesta en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [X] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución: _____

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplió con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en la Calle 7 con Carrera 20.

Firma del Funcionario

Juan Sánchez

Firma del Supervisor

Firma del Usuario

RDP-2

Alcaldía Municipal MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-035	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 09-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELÉFONO 6017460017

FECHA DE TERMINACIÓN 11-12-2025

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO obraspublicas@madrid-cundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [X] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACION DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que prest el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplió con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en la Vereda Boyero.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

Firma del Usuario

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA MARTA
EAAAM - ESP

MEMORIA DE CÁLCULO Y/O CANTIDADES

Fecha de emision:
07-08-2020

CONVENIO INT. No 633-2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGISTICOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS.
SERVICIO :	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN , DEMOLICIÓN Y RESIDUOS VOLUMINOSOS

RESIDUOS VOLUMINOSOS

ITEM	SECTOR/ DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR SERVICIO	VALOR
1	SAN CARLOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 18/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.60	M3	$ 45,220.00	$ 117,572.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.60	M3	$ 33,320.00	$ 86,632.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.60	M3	$ 26,180.00	$ 68,068.00
				NO APROVECHABLES	1,300.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,320,500.00
2	CARRERA 20 PUNTO MADRID	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 18/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.540	M3	$ 45,220.00	$ 114,858.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.54	M3	$ 33,320.00	$ 84,632.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.54	M3	$ 26,180.00	$ 66,497.20
				NO APROVECHABLES	1,270.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,266,950.00
3	SANTA GRACIELA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 19/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.34	M3	$ 45,220.00	$ 105,814.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.34	M3	$ 33,320.00	$ 77,968.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.34	M3	$ 26,180.00	$ 61,261.20
				NO APROVECHABLES	1,170.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,088,450.00
4	SAN CARLOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 19/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.71	M3	$ 45,220	$ 122,546.20
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.71	M3	$ 33,320	$ 90,297.20
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.71	M3	$ 26,180	$ 70,947.80
				NO APROVECHABLES	1,355.00	KG	$ 1,785	$ 2,418,675.00
5	CALLE 19	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 20/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.39	M3	$ 45,220.00	$ 108,075.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.39	M3	$ 33,320.00	$ 79,634.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.39	M3	$ 26,180.00	$ 62,570.20
				NO APROVECHABLES	1,195.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,133,075.00

6	CEDRITOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 20/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.78	M3	$ 45,220.00	$ 125,711.60
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.78	M3	$ 33,320.00	$ 92,629.60
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.78	M3	$ 26,180.00	$ 72,780.40
				NO APROVECHABLES	1,390.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,481,150.00
7	ALCAPARROS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 24/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.52	M3	$ 45,220.00	$ 113,954.40
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.52	M3	$ 33,320.00	$ 83,966.40
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.52	M3	$ 26,180.00	$ 65,973.60
				NO APROVECHABLES	1,260.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,249,100.00
8	CEDRITOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 24/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.68	M3	$ 45,220.00	$ 121,189.60
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.68	M3	$ 33,320.00	$ 89,297.60
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.68	M3	$ 26,180.00	$ 70,162.40
				NO APROVECHABLES	1,340.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,391,900.00
9	CARRERA 22A SOSIEGO	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 24/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.80	M3	$ 45,220.00	$ 126,616.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.80	M3	$ 33,320.00	$ 93,296.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.80	M3	$ 26,180.00	$ 73,304.00
				NO APROVECHABLES	1,400.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,499,000.00
10	PARQUES DE SANTA MARIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 25/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.57	M3	$ 45,220.00	$ 116,215.40
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.57	M3	$ 33,320.00	$ 85,632.40
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.57	M3	$ 26,180.00	$ 67,282.60
				NO APROVECHABLES	1,285.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,293,725.00
11	PRIMERO DE MAYO 1RA ETAPA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 26/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.48	M3	$ 45,220.00	$ 112,145.60
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.48	M3	$ 33,320.00	$ 82,633.60
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.48	M3	$ 26,180.00	$ 64,926.40
				NO APROVECHABLES	1,240.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,213,400.00
12	SAN CARLOS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 26/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.80	M3	$ 45,220.00	$ 126,616.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.80	M3	$ 33,320.00	$ 93,296.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.80	M3	$ 26,180.00	$ 73,304.00
				NO APROVECHABLES	1,400.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,499,000.00

13	ESCALLON	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 26/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.14	M3	$ 45,220.00	$ 96,770.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.14	M3	$ 33,320.00	$ 71,304.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.14	M3	$ 26,180.00	$ 56,025.20
				NO APROVECHABLES	1,070.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,909,950.00
14	ORQUIDEAS	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 26/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.46	M3	$ 45,220.00	$ 66,021.20
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	1.46	M3	$ 33,320.00	$ 48,647.20
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.46	M3	$ 26,180.00	$ 38,222.80
				NO APROVECHABLES	730.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,303,050.00
15	GLORIETA DEL SAN PEDRO	FECHA DE TRANSPORTE PO PLANETA 28/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.54	M3	$ 45,220.00	$ 114,858.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.54	M3	$ 33,320.00	$ 84,632.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.54	M3	$ 26,180.00	$ 66,497.20
				NO APROVECHABLES	1,270.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,268,950.00
16	SAN FRANCISCO	FECHA DE TRANSPORTE PO PLANETA 28/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.42	M3	$ 45,220.00	$ 109,432.40
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.42	M3	$ 33,320.00	$ 80,634.40
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.42	M3	$ 26,180.00	$ 63,355.60
				NO APROVECHABLES	1,210.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,159,850.00
17	SAN JOSE	FECHA DE TRANSPORTE PO PLANETA 28/11/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.65	M3	$ 45,220.00	$ 119,833.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.65	M3	$ 33,320.00	$ 88,298.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.65	M3	$ 26,180.00	$ 69,377.00
				NO APROVECHABLES	1,325.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,365,125.00
18	CARRERA 22 SOSIEGO	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 10/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.09	M3	$ 45,220.00	$ 94,509.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.09	M3	$ 33,320.00	$ 69,638.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.09	M3	$ 26,180.00	$ 54,716.20
				NO APROVECHABLES	1,045.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,865,325.00
19	SAN JOSE	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 10/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.15	M3	$ 45,220.00	$ 52,003.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	1.15	M3	$ 33,320.00	$ 38,318.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.15	M3	$ 26,180.00	$ 30,107.00
				NO APROVECHABLES	575.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,026,375.00

20	PARQUES DE SANTA MARIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 10/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.75	M3	$ 45,220.00	$ 124,355.00
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.75	M3	$ 33,320.00	$ 91,630.00
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.75	M3	$ 26,180.00	$ 71,995.00
				NO APROVECHABLES	1,375.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,454,375.00
21	SAN JOSE	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 11/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	1.64	M3	$ 45,220.00	$ 74,160.80
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	1.64	M3	$ 33,320.00	$ 54,644.80
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	1.64	M3	$ 26,180.00	$ 42,935.20
				NO APROVECHABLES	820.00	KG	$ 1,785.00	$ 1,463,700.00
22	LA MAGNOLIA	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 11/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.68	M3	$ 45,220.00	$ 121,189.60
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.68	M3	$ 33,320.00	$ 89,297.60
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.68	M3	$ 26,180.00	$ 70,162.40
				NO APROVECHABLES	1,340.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,391,900.00
23	SAN FRANCISCO	FECHA DE TRANSPORTE POR PLANETA 12/12/2025	ADMINISTRACION MUNICIPAL	RECOLECCIÓN	2.33	M3	$ 45,220.00	$ 105,362.60
				TRANSPORTE	1.00	VIAJE	$ 190,400.00	$ 190,400.00
				DISPOSICIÓN	2.33	M3	$ 33,320.00	$ 77,635.60
				SEPARACIÓN Y/O DESINTEGRACION	2.33	M3	$ 26,180.00	$ 60,999.40
				NO APROVECHABLES	1,165.00	KG	$ 1,785.00	$ 2,079,525.00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA:				**VALOR TOTAL**				**$ 59,286,133.20**

V1

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 16-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 18-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: x | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Carlos.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

Firma del Usuario

V2

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 16-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 18-11-2025

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO O contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Carrera 20 Punto Madrid.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V3

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 17-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 19-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Santa Graciela.

Firma del Funcionario
Julian Stella

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

VH

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 17-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 19-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Carlos

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

VS

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 18-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 20-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Calle 19.

Firma del Funcionario

Firma del Supervisor

N/D

Firma del Usuario

V6

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 18-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 20-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: x | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Cedritos.

Firma del Funcionario
Julian Sachet

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V7

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 21-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Alcaparros.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/D
Firma del Usuario

V8

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 21-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: X | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Cedritos.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

69

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 21-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Carrera 22ª Sosiego.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V10

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISIÓN: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 23-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 25-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Parques de Santa Maria.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V11

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 26-11-2025

DIRECCIÓN Calle 5 # 4-74

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en primera de Mayo 1ra etapa.

Firma del Funcionario
Julia Sachica

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V12

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 24-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 26-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Carlos.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V13

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 26-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Escallón.

Firma del Funcionario
Julian Sánchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V14

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 24-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 26-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: X | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Orquideas.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

P/A
Firma del Usuario

V15

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 26-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 28-11-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: [x] Podas de equipamiento: [ ] Limpieza de pozos sépticos: [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Glorieta del San Pedro.

Firma del Funcionario

Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A

Firma del Usuario

V16

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 26-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura Y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 28-11-2025

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. -Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Francisco.

Firma del Funcionario
Julian Sachica

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V17

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 26-11-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 28-11-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Jose.

Firma del Funcionario
Juan Sarmiento

Firma del Supervisor

N/D
Firma del Usuario

V18

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 07-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN: 10-12-2025

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit. 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución : _____

Descripción del requerimiento	Se requiere Por Parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Carrera 22 Sosiego.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V19

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 07-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

FECHA DE TERMINACIÓN 10-12-2025

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit. 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución : _____

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: - Ubicación especifica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Jose.

Firma del Funcionario
Julia Sánchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V20

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 07-12-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 10-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit: 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros: x | Podas de equipamiento: | Limpieza de pozos sépticos:

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?			
¿Fue oportuna la atención?			
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?			

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en Parques de Santa Maria.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V21

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 08-12-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 11-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Jose.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/D
Firma del Usuario

V22

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD 08-12-2025

FECHA DE TERMINACIÓN 11-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD EAAAM

TELEFONO 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución : _____

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. -Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en La Magnolia.

Firma del Funcionario
Julian Sanchez

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

V23

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

ORDEN DE SERVICIO ALCALDIA DE MADRID

ISP-F-036	VERSIÓN: 5	FECHA DE EMISION: 15/10/2024

ORDEN DE SERVICIO NO.

DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA DE LA SOLICITUD: 10-12-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 12-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

DIRECCIÓN: Calle 5 #4-74

EJECUTOR ACTIVIDAD: EAAAM

TELEFONO: 601 7460017

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la resolución 179 de

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Disposición de escombros [x] Podas de equipamiento [ ] Limpieza de pozos sépticos [ ]

Lugar de Ejecución :

Descripción del requerimiento	Se requiere por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid la recolección de los residuos voluminosos en las fechas y sitios especificados en este formato.
Labor realizada	Las labores llevadas a cabo son: -Ubicación específica del sitio. - Transporte, recolección y disposición de los residuos mencionados en esta orden.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

	Bueno	Regular	Malo
¿Cómo califica la atención del funcionario que presto el servicio?	[ ]	[ ]	[ ]
¿Fue oportuna la atención?	[ ]	[ ]	[ ]
¿El mantenimiento cumplio con sus expectativas?	[ ]	[ ]	[ ]

OBSERVACIONES

Cumplimiento de la orden en San Francisco.

Firma del Funcionario
Juan Sachet

Firma del Supervisor

N/A
Firma del Usuario

}

4. EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LA EMPRESA DE PLANETA. (ANEXO 4)

RCD.

CALLE 7 CON CRA 20
04/12/2025



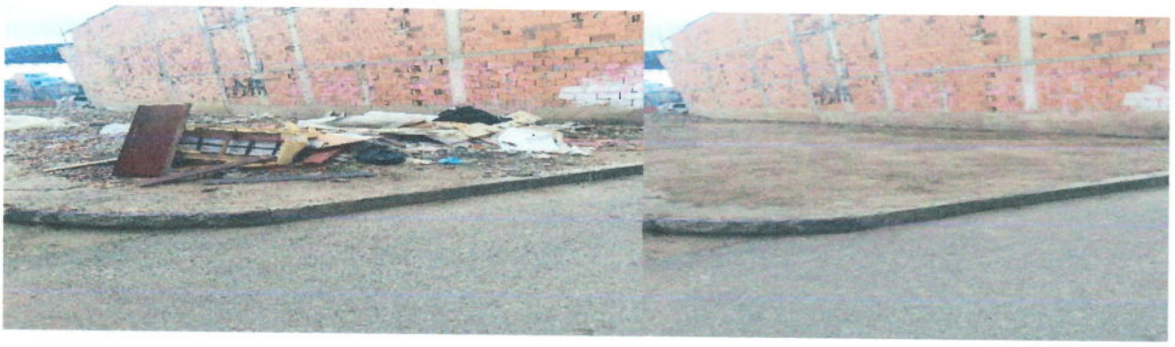
VEREDA BOYERO
11/12/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Voluminosos

SAN CARLOS
18/11//2025



CARRERA 20-PUNTO MADRID
18/11/2025



SANTA GRACIELA
19/11/20025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Planeta SAS-ESP

Luminarias

SAN CARLOS
19/11/2025





CALLE 19
20/11/2025





CÉDRITOS
20/11/2025





Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Planeta S.A.S. E.S.P

Voluminosos

ALCAPARROS
24/11/2025




CÉDRITOS
24/11/2025




CARRERA 22ª SOSIEGO
24/11/2025




Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Planeta SAS ESP

Uduminarias

PARQUES DE SANTA MARÍA
25/11/2025



PRIMERA DE MAYO 1RA ETAPA
26/11/2025



SAN CARLOS
26/11/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Voluminosos

ESCALLÓN
26/11/2025



ORQUIDEAS
26/11/2025



GLORIETA DEL SAN PEDRO
28/11/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Planeta SAS ESP

Voluminosos

SAN FRANCISCO
28/11/2025



SAN JOSÉ
28/11/2025



CARRERA 22 SOSIEGO
10/12/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

SAN JOSÉ
10/12/2025

Voluminosos



PARQUES DE SANTA MARÍA
10/12/2025



SAN JOSÉ
11/12/2025



Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

Luminarias

LA MAGNOLIA
11/12/2025




SAN FRANCISCO
12/12/2025




Planta: Vereda Barroblanco Vía Bojacá, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

5. EVIDENCIAS DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SOPORTES RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VOLUMINOSOS POR PARTE DE PLANETA. (ANEXO 5)

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC577

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-18	Residuos voluminosos	2.600,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	44101

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC578

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-18	Residuos voluminosos	2.540,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	44438

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC579

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-19	Residuos voluminosos	2.340,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	44581

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Via Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC580

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-19	Residuos voluminosos	2.710,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	44786

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC581

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-20	Residuos voluminosos	2.390,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45213

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767
https://www.planetaesp.com/

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC582

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-20	Residuos voluminosos	2.780,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45361

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC583

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-24	Residuos voluminosos	2.520,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45542

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC584

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-24	Residuos voluminosos	2.680,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45622

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC585

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-24	Residuos voluminosos	2.800,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45628

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC586

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-25	Residuos voluminosos	2.570,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45633

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC588

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-26	Residuos voluminosos	2.480,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45686

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC590

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-26	Residuos voluminosos	2.800,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45757

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC589

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-26	Residuos voluminosos	2.140,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45689

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC587

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-26	Residuos voluminosos	1.460,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45661

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC592

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-28	Residuos voluminosos	2.540,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45824

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC591

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-28	Residuos voluminosos	2.420,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45814

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

Planta: Vereda Barroblanco Via Bojaca, Finca el Rancho. Mosquera - Cundinamarca.
Oficina Principal: Km 1+800 Vía Madrid Puente Piedra
Celular: 300 5259767

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC593

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica la recolección, transporte, tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-11-28	Residuos voluminosos	2.650,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	45846

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC594

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-12-10	Residuos voluminosos	2.090,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	46396

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC595

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-12-10	Residuos voluminosos	1.150,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	46408

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC596

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-12-10	Residuos voluminosos	2.750,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	46514

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC597

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-12-11	Residuos voluminosos	1.640,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	46531

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL
RESIDUOS NO PELIGROSOS

Certificado de tratamiento No PNC599

PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS ESP identificada con el NIT 900803292-5 certifica el tratamiento y valorización de los residuos no peligrosos, pertenecientes a:

Generador: **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP**
Identificado con el NIT: **832001512-2**
Dirección: **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO**

Fecha	Nombre	Cantidad	Unidad	Tratamiento	Manifiesto
2025-12-12	Residuos voluminosos	2.330,00	kg	Residuos de alto volumen TRA	47334

El Lodo tratado y valorizado es utilizado como insumo para la elaboración de abonos orgánicos, productos para el acondicionamiento de suelos y en las actividades contempladas para el uso de biosólidos.

El residuo fue tratado bajo la RESOLUCIÓN CAR No. 1816 de 14 JULIO de 2017, Planta de deshidratación, estabilización de lodos, y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales no peligrosas para vertimiento

El presente documento se expide a los **23** días del mes **enero** del año **2026**.

Cordialmente,

JORGE BELTRÁN BEJARANO
Representante legal

ART-25-PT-038

AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP

NIT 900.651.732-0

CERTIFICADO

La empresa **AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS-ESP, NIT 900.651.732-0**, prestador del servicio de Aprovechamiento de RCD, inscrito como Gestor autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, - **CAR** como gestor de Aprovechamiento de RCD en el lote 5ª1 ubicado en la vereda balsillas, municipio de Mosquera, con el Numero de **Registro 069** en el marco de la Resolución 0472 de 2017 y 1257 de 2021 emitidas por el MADS, **certifica que**: el día **4 de diciembre de 2025**, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP** con **NIT 832001512-2** dispuso en nuestro proyecto los RCD generados en la **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO,** Madrid (Cundinamarca). La recolección y transporte de los residuos fueron efectuados por medio de la empresa **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS** con **NIT 900803292-5,** quien realizo la recolección y transporte de los residuos en el vehículo con placa NHP725 (47336)de acuerdo a los siguientes datos

Tipo de Residuo	Peso (kg)	Destino de RCD
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	17870	Planta de Aprovechamiento de RCD

La cantidad total de RCD anteriormente registrado es de diecisiete mil ochocientos setenta kilogramos **(17870 kg)**

La presente certificación se expide el día 22 del mes de enero de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de **AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS ESP**.

Anexo: Formato Constancia Gestores (Art 12 Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021)

En constancia firma,

AGREGADOS & RELLENOS TERRENA S.A.S -ESP NIT. 900.651.732-0

Marisol Ruiz Zambrano
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP
Nit 900.651.732-0
Agregadosyrellenosterrenasas@gmail.com
Celular 320 4946725

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES		
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**069**	
Nombre o razón social	Agregados y Rellenos Terrena SAS- ESP	
NIT	900.651.732-0	
Representante Legal	Marisol Ruiz Zambrano	
Dirección	Km 4 Via Mosquera- La mesa Vereda Balsillas Lote 5A1	
Teléfono	3204946725	
Correo electrónico	agregadosyrellenosterrenasas@gmail.com	
Municipio o Distrito	Mosquera Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	X
	Disposición final	

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	-
Nombre o razón social	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP
Documento de identificación o NIT	832001512-2
Representante Legal	JORBER BELTRAN
Dirección domicilio	CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO
Teléfono	3014887365
Correo electrónico	proyectos@planetaesp.com
Dirección de generación de RCD	CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO,MADRID,Colombia

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador**	
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**M3**	**Kilogramos**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros		
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		17.870
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros		
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.		
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados		
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.		
Total RCD recibidos	0	17.870
Fecha de recepción de los RCD	**jueves, 4 de diciembre de 2025**	

Cordialmente,

AGREGADOS & RELLENOS TERRENA S.A.S -ESP

Marisol Ruiz Zambrano
Representante legal
Nit 900.651.732-0

ART-25-PT-039

AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP

NIT 900.651.732-0

CERTIFICADO

La empresa **AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS-ESP, NIT 900.651.732-0**, prestador del servicio de Aprovechamiento de RCD, inscrito como Gestor autorizado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, - **CAR** como gestor de Aprovechamiento de RCD en el lote 5ª1 ubicado en la vereda balsillas, municipio de Mosquera, con el Numero de **Registro 069** en el marco de la Resolución 0472 de 2017 y 1257 de 2021 emitidas por el MADS, **certifica que**: el día **11 de diciembre de 2025**, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP** con **NIT 832001512-2** dispuso en nuestro proyecto los RCD generados en la **CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO,** Madrid (Cundinamarca). La recolección y transporte de los residuos fueron efectuados por medio de la empresa **PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES PLANETA SAS** con **NIT 900803292-5**, quien realizo la recolección y transporte de los residuos en el vehículo con placa NHP725 (47337)de acuerdo a los siguientes datos

Tipo de Residuo	Peso (kg)	Destino de RCD
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	17990	Planta de Aprovechamiento de RCD

La cantidad total de RCD anteriormente registrado es de diecisiete mil novecientos noventa kilogramos **(17990 kg)**

La presente certificación se expide el día 22 del mes de enero de 2026. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de **AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS ESP**.

Anexo: Formato Constancia Gestores (Art 12 Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021)

En constancia firma,

AGREGADOS & RELLENOS TERRENA S.A.S -ESP NIT. 900.651.732-0

Marisol Ruiz Zambrano
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP
Nit 900.651.732-0
Agregadosyrellenosterrenasas@gmail.com
Celular 320 4946725

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA GESTORES		
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**069**	
Nombre o razón social	Agregados y Rellenos Terrena SAS- ESP	
NIT	900.651.732-0	
Representante Legal	Marisol Ruiz Zambrano	
Dirección	Km 4 Via Mosquera- La mesa Vereda Balsillas Lote 5A1	
Teléfono	3204946725	
Correo electrónico	agregadosyrellenosterrenasas@gmail.com	
Municipio o Distrito	Mosquera Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	X
	Disposición final	

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	-
Nombre o razón social	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP
Documento de identificación o NIT	832001512-2
Representante Legal	JORBER BELTRAN
Dirección domicilio	CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO
Teléfono	3014887365
Correo electrónico	proyectos@planetaesp.com
Dirección de generación de RCD	CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO,MADRID,Colombia

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador**	
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**M3**	**Kilogramos**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros		
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		17.990
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros		
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.		
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados		
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.		
Total RCD recibidos	0	17.990
Fecha de recepción de los RCD	**jueves, 11 de diciembre de 2025**	

Cordialmente,

AGREGADOS & RELLENOS TERRENA S.A.S -ESP NIT 900.651.732-0

Marisol Ruiz Zambrano
Representante legal
Nit 900.651.732-0

6.ACTIVADES EJECUTADAS POR PLANETA (ANEXO 6)

GRINCLIC	FECHA INGRESO	SEDE	VEHICULO	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO LLENO	PESO VACIO	PESO NETO KILO	M3 NETO	RECOLECCION RESIDUOS VOLUMINOSOS	TOTAL RECOLECCION RESIDUOS	DISPOSICION RESIDUOS VOLUMINOSOS M3	TOTAL DISPOSICION RESIDUOS VOLUMINOSOS M3	SEPARACION Y/O DESINTREGRACION M3	TOTAL SEPARACION Y/O DESINTREGRACION M3	TOTAL RECOELCCION/ TRANSPORTE/ DESINTEGRACION	TRANSPORTE VEHICULO	KG NO APROBECHABLE	% KILO NO APROVECHABLES POR KG	TOTAL RESIDUOS NO APROVECHABLES	TOTAL NETO
44101	18/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8210	7000	2600	2.6	$ 45,220	$ 117,572	$ 33,320	$ 86,632	$ 26,180	$ 68,068	$ 272,272	$ 190,400	$ 1,300	1,785	$ 2,320,500	$ 2,783,172
44438	18/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9130	6820	2540	2.54	$ 45,220	$ 114,859	$ 33,320	$ 84,633	$ 26,180	$ 66,497	$ 265,989	$ 190,400	$ 1,270	1,785	$ 2,266,950	$ 2,723,339
44581	19/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8200	6860	2340	2.34	$ 45,220	$ 105,815	$ 33,320	$ 77,969	$ 26,180	$ 61,261	$ 245,045	$ 190,400	$ 1,170	1,785	$ 2,088,450	$ 2,523,895
44786	19/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9280	7110	2710	2.71	$ 45,220	$ 122,546	$ 33,320	$ 90,297	$ 26,180	$ 70,948	$ 283,791	$ 190,400	$ 1,355	1,785	$ 2,418,675	$ 2,892,866
45213	20/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8420	7030	2390	2.39	$ 45,220	$ 108,076	$ 33,320	$ 79,635	$ 26,180	$ 62,570	$ 250,281	$ 190,400	$ 1,195	1,785	$ 2,133,075	$ 2,573,756
45361	20/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8720	6940	2780	2.78	$ 45,220	$ 125,712	$ 33,320	$ 92,630	$ 26,180	$ 72,780	$ 291,122	$ 190,400	$ 1,390	1,785	$ 2,481,150	$ 2,962,672
45542	24/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8430	6910	2520	2.52	$ 45,220	$ 113,954	$ 33,320	$ 83,966	$ 26,180	$ 65,974	$ 263,894	$ 190,400	$ 1,260	1,785	$ 2,249,100	$ 2,703,394
45622	24-11-20253	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8580	6900	2680	2.68	$ 45,220	$ 121,190	$ 33,320	$ 89,298	$ 26,180	$ 70,162	$ 280,650	$ 190,400	$ 1,340	1,785	$ 2,391,900	$ 2,862,950
45628	24/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9000	6900	2800	2.8	$ 45,220	$ 126,616	$ 33,320	$ 93,296	$ 26,180	$ 73,304	$ 293,216	$ 190,400	$ 1,400	1,785	$ 2,499,000	$ 2,982,616

45633	25/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8480	6910	2570	2.57	$ 45,220	$ 116,215	$ 33,320	$ 85,632	$ 26,180	$ 67,283	$ 269,130	$ 190,400	$ 1,285	1,785	$ 2,293,725	$ 2,753,255
45686	26/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8540	7060	2480	2.48	$ 45,220	$ 112,146	$ 33,320	$ 82,634	$ 26,180	$ 64,926	$ 259,706	$ 190,400	$ 1,240	1,785	$ 2,213,400	$ 2,663,506
45757	26/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8850	7050	2800	2.8	$ 45,220	$ 126,616	$ 33,320	$ 93,296	$ 26,180	$ 73,304	$ 293,216	$ 190,400	$ 1,400	1,785	$ 2,499,000	$ 2,982,616
45689	26/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	NHP 726	Residuos voluminosos	15030	12890	2140	2.14	$ 45,220	$ 96,771	$ 33,320	$ 71,305	$ 26,180	$ 56,025	$ 224,101	$ 190,400	$ 1,070	1,785	$ 1,909,950	$ 2,324,451
45661	26-11-20253	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	NHP 726	Residuos voluminosos	14370	12910	1460	1.46	$ 45,220	$ 66,021	$ 33,320	$ 48,647	$ 26,180	$ 38,223	$ 152,891	$ 190,400	$ 730	1,785	$ 1,303,050	$ 1,646,341
45824	28/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8570	7030	2540	2.54	$ 45,220	$ 114,859	$ 33,320	$ 84,633	$ 26,180	$ 66,497	$ 265,989	$ 190,400	$ 1,270	1,785	$ 2,266,950	$ 2,723,339
45814	28/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	NHP 725	Residuos voluminosos	15650	13230	2420	2.42	$ 45,220	$ 109,432	$ 33,320	$ 80,634	$ 26,180	$ 63,356	$ 253,422	$ 190,400	$ 1,210	1,785	$ 2,159,850	$ 2,603,672
45846	28/11/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	NHP 725	Residuos voluminosos	16070	13420	2650	2.65	$ 45,220	$ 119,833	$ 33,320	$ 88,298	$ 26,180	$ 69,377	$ 277,508	$ 190,400	$ 1,325	1,785	$ 2,365,125	$ 2,833,033
46396	10/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9240	7150	2090	2.09	$ 45,220	$ 94,510	$ 33,320	$ 69,639	$ 26,180	$ 54,716	$ 218,865	$ 190,400	$ 1,045	1,785	$ 1,865,325	$ 2,274,590
46408	10/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8310	7160	1150	1.15	$ 45,220	$ 52,003	$ 33,320	$ 38,318	$ 26,180	$ 30,107	$ 120,428	$ 190,400	$ 575	1,785	$ 1,026,375	$ 1,337,203

46514	10/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	9870	7120	2750	2.75	$ 45,220	$ 124,355	$ 33,320	$ 91,630	$ 26,180	$ 71,995	$ 287,980	$ 190,400	$ 1,375	1,785	$ 2,454,375	$ 2,932,755
46531	11/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos	8750	7110	1640	1.64	$ 45,220	$ 74,161	$ 33,320	$ 54,645	$ 26,180	$ 42,935	$ 171,741	$ 190,400	$ 820	1,785	$ 1,463,700	$ 1,825,841
47333	11/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos			2680	2.68	$ 45,220	$ 121,190	$ 33,320	$ 89,298	$ 26,180	$ 70,162	$ 280,650	$ 190,400	$ 1,340	1,785	$ 2,391,900	$ 2,862,950
47334	12/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	SZP 164	Residuos voluminosos			2330	2.33	$ 45,220	$ 105,363	$ 33,320	$ 77,636	$ 26,180	$ 60,999	$ 243,998	$ 190,400	$ 1,165	1,785	$ 2,079,525	$ 2,513,923
										TOTAL										$ 59,286,133.20

MES	MANIFIESTO	GRINCLIC	FECHA INGRESO	SEDE	VEHICULO	NOMBRE DEL RESIDUO	PESO LLENO	PESO VACIO	PESO NETO	METRO CUBICO	RECOLECCION RCD m3	DISPOSICION RCD	APROVACHAMIENTO RCD	TARIFA TOTAL RECOLECCION/ TRATAMIENTO / APROBCHABLE RCD M 3	SUBTOTAL RCD	IVA RCD	TOTAL RCD	TRANSPORTE RCD	IVA TRANSPORTE	TOTAL TRANSPORTE	TOTAL
JULIO-AGOSTO	47336	47336	04/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817157	NHP 725	RCD	30110	12240	17870	17.87	$ 35,000	$ 25,000	$ 20,000	$ 80,000	$ 1,429,600	$ 271,624	$ 1,701,224	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 1,879,724
AGOSTO - SEPTIEMBRE	47337	47337	11/12/2025	Sede Principal / CL 9 7 99 BRR ALCAPARRO Tel: 3105817158	NHP 725	RCD	30230	12240	17990	17.99	$ 35,000	$ 25,000	$ 20,000	$ 80,000	$ 1,439,200	$ 273,448	$ 1,712,648	$ 150,000	$ 28,500	$ 178,500	$ 1,891,148
				TOTAL					35,860	35.86											$ 3,770,872

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN	Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677281	talentohumano.set@planetaesp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B -- menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92259406	$93.099.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	902.700	0		0		0	0	0	0	902.700	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	6.252.400	0		0		0	0	0	0	6.252.400	10
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	4.648.400	0		0		0	0	0	0	4.648.400	15
EPS010	EPS Sura	800088702-2	523.500	0		0		0	0	0	0	523.500	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	3.287.000	0		0		0	0	0	0	3.287.000	30
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.829.900	0		0		0	0	0	0	1.829.900	12

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	8.002.500	0	0	34.000	34.000	0	0		8.070.500	18
230301	Porvenir	800224808-8	21.361.900	0	0	134.800	134.800	0	0		21.631.500	40
231001	Colfondos	800227940-6	5.021.400	0	0	0	0	0	0		5.021.400	12
25-14	Colpensiones	900336004-7	11.107.000	0	0	256.000	256.000	0	0		11.619.000	10

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.386.800				14.386.800	0	0	14.386.800			143.668	14.386.800	80

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	11.354.700	0	0	11.354.700	80

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN		Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	talentohumano.sst@planetaesp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92259406	$93.099.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.428.600	0	0	1.428.600	9
ICBF				
2.142.900	0	0	2.142.900	9
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	17.443.900	17.443.900
Pensión	4	46.342.400	46.342.400
Riesgos Laborales	1	14.386.800	14.386.800
CCF	1	11.354.700	11.354.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.142.900	2.142.900
MEN	0	0	0
SENA	1	1.428.600	1.428.600
TOTALES	14	93.099.300	93.099.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	900803292	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN	Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
S	B	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	MOSQUERA

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
11	2025	10	2025	E	21 11 2025	91462385	Si	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	80	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
1	CC 1000076682	ORTIZ CASTILLO VALENTINA	1	0			Si	269	25																EPS005	230201	14-11	CCF24
2	CC 1001091826	SILVA GARCIA STIVE SANTIAGO	1	0			Si	430	25		X														EPS017	230301	14-11	CCF24
3	CC 1003688405	LEON ACERO MARIA PAULA	1	0			Si	430	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
4	CC 1003689478	PEÑA PEÑA LEONARDO ESTEBAN	1	0			Si	269	25																EPS017	230201	14-11	CCF24
5	CC 1003689478	PEÑA PEÑA LEONARDO ESTEBAN	1	0			Si	269	25												X				EPS017	230201	14-11	CCF24
6	CC 1003689577	ROJAS GUTIERREZ BRAYAN DANIEL	1	0			Si	473	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
7	CC 1003741843	RODRIGUEZ ORTEGA JONATHAN	1	0			Si	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
8	CC 1003826210	RODRIGUEZ RINCON EDUWARD CAMILO	1	0			Si	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
9	CC 1007156078	RINCON RIOS JULIAN ANDRES	1	0			Si	430	25																EPS017	230201	14-11	CCF24
10	CC 1012355249	PUENTES QUINTANA YELITZA	1	0			Si	473	25								X								EPS005	231001	14-11	CCF24
11	CC 1012355249	PUENTES QUINTANA YELITZA	1	0			Si	473	25												X				EPS005	231001	14-11	CCF24
12	CC 1013104448	LEON HERNANDEZ MARIA PAULA	1	0			Si	269	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
13	CC 1013104448	LEON HERNANDEZ MARIA PAULA	1	0			Si	269	25												X				EPS008	230301	14-11	CCF24
14	CC 1013641658	COBOS RUBIANO KEVIN ALEXANDER	1	0			Si	430	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
15	CC 1013641658	COBOS RUBIANO KEVIN ALEXANDER	1	0			Si	430	25												X				EPS017	230301	14-11	CCF24
16	CC 1014268704	SARMIENTO MORA YENIFER PAOLA	1	0			Si	269	25								X								EPS008	230301	14-11	CCF24
17	CC 1015395037	ROJAS CARDENAS YAMILE	1	0			Si	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
18	CC 1016090141	VARGAS AMORTEGUI JULIETH VANESSA	1	0			Si	430	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
19	CC 1022334552	CALLEJAS GAONA ALEXANDER	1	0			Si	001	11																EPS008	230201	14-11	CCF24
20	CC 1024586451	RUBIO POVEDA JHONATAN STIVEN	1	0			Si	430	25								X								EPS002	230301	14-11	CCF24
21	CC 1027151629	GONZALEZ FAJARDO JHON JAIRO	1	0			Si	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
22	CC 1030546886	CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	1	0			Si	001	11								X								EPS002	230301	14-11	CCF24
23	CC 1031162564	BLANCO YARPAZ ERYAN NICOLAS	1	0			Si	430	25																EPS017	230301	14-11	CCF24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
52	CC 1081420087	SANABRIA TRUJILLO ANDRES ROMARIO	1	0			Si	430	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
53	CC 1096244244	GARCIA JACOME JHOJAN	1	0			Si	430	25																EPS037	230301	14-11	CCF24
54	CC 1109845895	YUNDA MARTINEZ GILBERTO	1	0			Si	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
55	CC 1120564809	MERCADO BELTRAN YIMMY ALEXANDER	1	0			Si	430	25								X								EPS037	230301	14-11	CCF24
56	CC 1128624171	TABORDA LOPEZ HEBER DARIO	1	0			Si	473	25								X								EPS010	230201	14-11	CCF24
57	CC 1129844362	GUZMAN TRUJILLO CAMILO ANDRES	1	0			Si	430	25		X														EPS008	230301	14-11	CCF24
58	CC 11323514	DUCUARA JUNCA JOSE ARMANDO	1	0			Si	001	11								X								EPS017	231001	14-11	CCF24
59	CC 11386343	LARA LEON JONNY XABIER	1	0			Si	001	11								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
60	CC 11437026	OROZCO MURCIA LUIS ORLANDO	1	0			No	269	25																EPS008	25-14	14-11	CCF24
61	CC 11445709	CASTAÑO OSPINA JORGE HERNAN	1	0			Si	269	25																EPS005	230201	14-11	CCF24
62	CC 11445709	CASTAÑO OSPINA JORGE HERNAN	1	0			Si	269	25										X						EPS005	230201	14-11	CCF24
63	CC 11510750	PARRA CIFUENTES LUIS CALIXTO	1	0			Si	269	25								X								EPS017	230201	14-11	CCF24
64	CC 11510967	DIAZ SAAVEDRA EDISON JAVIER	1	0			Si	430	25								X								EPS017	230301	14-11	CCF24
65	CC 1193559367	TELLEZ PEÑA NEYDER CAMILO	1	0			Si	269	25																EPS037	230301	14-11	CCF24
66	CC 1233511552	OREJUELA AVILEZ JOSE STIVEN	1	0			Si	473	25																EPS037	230201	14-11	CCF24
67	CC 1236438001	TELLEZ PEÑA JOHAN SEBASTIAN	1	0			Si	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
68	CC 19620946	PEREZ JIMENEZ ALFONSO RAFAEL	1	0			Si	430	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24
69	CC 3725340	ROJANO AVILA YORKI JOSE	1	0			Si	430	25								X								EPS010	230201	14-11	CCF24
70	CC 39581447	CASTILLO QUIROGA SONIA CAROLINA	1	0			No	269	25																EPS005	230301	14-11	CCF24
71	CC 39582823	GAVIRIA MONTAÑES GENID VIVIANA	1	0			Si	269	25								X								EPS037	25-14	14-11	CCF24
72	CC 39582823	GAVIRIA MONTAÑES GENID VIVIANA	1	0			Si	269	25										X						EPS037	25-14	14-11	CCF24
73	CC 4133701	CORREA CORREA BENJAMIN	1	0			Si	269	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24
74	CC 5049578	ALMANZA OBESO ENDER	1	0			Si	430	25								X								EPS002	230301	14-11	CCF24
75	CC 52717813	ALZATE RIVERA INGRID LISBETH	1	0			Si	269	25								X								EPS008	231001	14-11	CCF24
76	CC 52717813	ALZATE RIVERA INGRID LISBETH	1	0			Si	269	25											L					EPS008	231001	14-11	CCF24
77	CC 53002348	POLOCHE ARIAS DIANA YOLIMA	1	0			Si	269	25								X								EPS008	25-14	14-11	CCF24
78	CC 65828433	REINOSO MENDOZA HILDA NOHORA	1	0			Si	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
79	CC 65828433	REINOSO MENDOZA HILDA NOHORA	1	0			Si	269	25										X						EPS017	230301	14-11	CCF24

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	CÓDIGO AFP	CÓDIGO ARL	CÓDIGO CCF
80	CC 7255029	NARVAEZ GIRALDO JOSE ALCIDES	1	0			SI	473	25								X								EPS008	230301	14-11	CCF24
81	CC 79188182	DURAN FERNANDEZ JAVIER	1	0			SI	269	25																EPS017	25-14	14-11	CCF24
82	CC 79990627	GUERRERO PIRANEQUE DAVID LEONARDO	1	0			SI	269	25																EPS002	230301	14-11	CCF24
83	CC 79990627	GUERRERO PIRANEQUE DAVID LEONARDO	1	0			SI	269	25												X				EPS002	230301	14-11	CCF24
84	CC 80375598	BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO	1	0			No	269	25																EPS005	25-14	14-11	CCF24
85	CC 80378586	ACOSTA BEJARANO JOSE MARTIN	1	0			SI	269	25		X						X								EPS017	25-14	14-11	CCF24
86	CC 80401972	AYALA VASQUEZ HECTOR	1	0			SI	269	25																EPS002	25-14	14-11	CCF24
87	CC 80429104	PEÑA DURAN HECTOR MANUEL	1	0			SI	269	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
88	CC 80430376	RESTREPO GONZALEZ CARLOS ANDRES	1	0			SI	430	25								X								EPS037	230301	14-11	CCF24
89	CC 80492868	GARCIA JAIME HENRY JESUS	1	0			SI	430	25																EPS008	230301	14-11	CCF24
90	CC 80497864	MORA GARCES JOSE ALFREDO	1	0			SI	430	25		X														EPS017	230301	14-11	CCF24
91	CC 80577271	GUZMAN GUTIERREZ WILSON HENRY	1	0			SI	269	25																EPS017	230301	14-11	CCF24
92	CC 93062507	ARCILA URREA MILTON ADRIANO	1	0			SI	269	25																EPS017	231001	14-11	CCF24
93	CC 93062507	ARCILA URREA MILTON ADRIANO	1	0			SI	269	25										X						EPS017	231001	14-11	CCF24
94	CC 9728837	ARDILA ZULETA JOSE VICENTE	1	0			SI	269	25																EPS002	230201	14-11	CCF24

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN		Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	talentohumano.sst@planetaesp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 80 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92259406	$93.099.300

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1000076682	ORTIZ CASTILLO VALENTINA	1	0			S																	230201	2,500,000	400,000	0	0	0	0	EPS005	2,500,000	100,000	14-11	2,500,000	1	13,100	CCF24	2,500,000	100,000	0	0	0	0	0
CC	1003658405	LEON ACERO MARIA PAULA	1	0			S																	231001	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS017	1,500,000	60,000	14-11	1,500,000	5	184,400	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0
CC	1003689478	PEÑA PEÑA LEONARDO ESTEBAN	1	0			S							X										230201	1,506,483	241,400	0	0	0	0	EPS017	1,506,483	60,400	14-11	1,506,483	4	65,700	CCF24	1,506,483	60,400	0	0	0	0	0
CC	1003689478	PEÑA PEÑA LEONARDO ESTEBAN	1	0			S											X						230201	340,000	54,400	0	0	0	0	EPS017	340,000	13,600	14-11	340,000	4	0	CCF24	340,000	13,600	0	0	0	0	0
CC	1003741843	RODRIGUEZ ORTEGA JONATHAN	1	0			S																	230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS005	2,000,000	80,000	14-11	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	0	0	0	0	0
CC	1003826210	RODRIGUEZ RINCON EDUWARD CAMILO	1	0			S																	230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS017	2,000,000	80,000	14-11	2,000,000	4	87,000	CCF24	2,000,000	80,000	0	0	0	0	0
CC	1007156078	RINCON RIOS JULIAN ANDRES	1	0			S							X										230201	1,723,432	275,800	0	0	0	0	EPS017	1,723,432	69,000	14-11	1,723,432	5	120,000	CCF24	1,723,432	69,000	0	0	0	0	0
CC	1014288704	SARMIENTO MORA YENIFER PAOLA	1	0			S							X										230301	3,696,541	591,800	0	0	0	0	EPS008	3,696,541	148,000	14-11	3,696,541	4	180,900	CCF24	3,696,541	148,000	0	0	0	0	0
CC	1015365037	ROJAS CARDENAS YAMILE	1	0			S							X										230301	5,941,491	950,700	0	0	29,800	29,800	EPS017	5,941,491	237,700	14-11	5,941,491	5	413,600	CCF24	5,941,491	237,700	0	0	0	0	0
CC	1016060141	VARGAS AMORTEGUI JULIETH VANESSA	1	0			S																	230301	2,500,000	400,000	0	0	0	0	EPS008	2,500,000	100,000	14-11	2,500,000	5	174,000	CCF24	2,500,000	100,000	0	0	0	0	0
CC	1016060141	VARGAS AMORTEGUI JULIETH VANESSA	1	0			S												X					230301	500,000	80,000	0	0	0	0	EPS008	500,000	20,000	14-11	500,000	5	0	CCF24	500,000	20,000	0	0	0	0	0
CC	1030546886	CORONADO MACANA JONNY LEONARDO	1	0			S							X										230301	4,115,500	658,500	0	0	0	0	EPS002	4,115,500	164,700	14-11	4,115,500	5	286,500	CCF24	4,115,500	164,700	0	0	0	0	0
CC	1031162564	BLANCO YARPAZ ERYAN NICOLAS	1	0			S							X										230301	2,925,057	468,100	0	0	0	0	EPS017	2,925,057	117,100	14-11	2,925,057	5	203,600	CCF24	2,925,057	117,100	0	0	0	0	0
CC	1043298742	OCHOA CANTILLO EVERLIN ANDREA	1	0			N																	230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS010	1,423,500	178,000	14-11	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	1,423,600	28,500	42,800	0	0
CC	1012355249	PUENTES QUINTANA YELITZA	1	0			S							X										231001	4,887,505	782,100	0	0	0	0	EPS005	4,887,505	195,500	14-11	4,887,505	4	212,700	CCF24	4,887,505	195,500	0	0	0	0	0
CC	1013104448	LEON HERNANDEZ MARIA PAULA	1	0			S																	230301	2,030,000	324,800	0	0	0	0	EPS008	2,030,000	81,200	14-11	2,030,000	1	10,600	CCF24	2,030,000	81,200	0	0	0	0	0
CC	1013104448	LEON HERNANDEZ MARIA PAULA	1	0			S												X					230301	70,000	11,200	0	0	0	0	EPS008	70,000	2,800	14-11	70,000	1	0	CCF24	70,000	2,800	0	0	0	0	0
CC	1013841658	COBOS RUBIANO KEVIN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3,600,000	576,000	0	0	0	0	EPS017	3,600,000	144,000	14-11	3,600,000	5	250,600	CCF24	3,600,000	144,000	0	0	0	0	0
CC	1068749574	GONZALEZ MARTINEZ YEIMY DANIELA	1	0			S								X									230201	4,006,378	641,100	0	0	0	0	EPS037	4,006,378	160,300	14-11	4,006,378	5	278,900	CCF24	4,006,378	160,300	0	0	0	0	0
CC	1078006273	LARA CORTES WILDER ORLANDO	1	0			S								X									230301	3,539,500	566,400	0	0	0	0	EPS005	3,539,500	141,600	14-11	3,539,500	5	246,400	CCF24	3,539,500	141,600	0	0	0	0	0
CC	1070586317	CASTILLO QUIROGA DIEGO ANDRES	1	0			S								X									25-14	4,113,050	658,100	0	0	0	0	EPS002	4,113,050	164,600	14-11	4,113,050	5	286,300	CCF24	4,113,050	164,600	0	0	0	0	0
CC	1070586317	CASTILLO QUIROGA DIEGO ANDRES	1	0			S									X								25-14	47,450	7,600	0	0	0	0	EPS002	47,450	0	14-11	47,450	5	0	CCF24	47,450	0	0	0	0	0	0
CC	1022334552	CALLEJAS GAONA ALEXANDER	1	0			S								X									230201	6,783,500	1,085,400	0	0	34,000	34,000	EPS008	6,783,500	271,400	14-11	6,783,500	5	472,200	CCF24	6,783,500	271,400	0	0	0	0	0
CC	1024586451	RUBIO POVEDA JHONATAN STIVEN	1	0			S								X									230301	2,527,500	404,400	0	0	0	0	EPS002	2,527,500	101,100	14-11	2,527,500	5	176,000	CCF24	2,527,500	101,100	0	0	0	0	0
CC	1027151629	GONZALEZ FAJARDO JHON JAIRO	1	0			S								X									230301	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS005	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	5	99,100	CCF24	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
CC	1073152170	PEÑA PEÑA CESAR YESID	1	0			S								X									230301	1,908,134	305,400	0	0	0	0	EPS017	1,908,134	76,400	14-11	1,908,134	5	132,900	CCF24	1,908,134	76,400	0	0	0	0	0
CC	1073153870	GONZALEZ DIAZ OSCAR IVAN	1	0			S								X									230301	3,150,000	504,000	0	0	0	0	EPS008	3,150,000	126,000	14-11	3,150,000	5	219,300	CCF24	3,150,000	126,000	0	0	0	0	0
CC	1073159705	SANCHEZ SANCHEZ YONY ANDRES	1	0			S								X									231001	1,477,852	236,500	0	0	0	0	EPS017	1,477,852	59,200	14-11	1,477,852	4	64,300	CCF24	1,477,852	59,200	0	0	0	0	0
CC	1054093223	RIVERA COTACIO DINA LUZ	1	0			N	X																231001	616,850	98,700	0	0	0	0	EPS008	616,850	77,200	14-11	616,850	5	43,000	CCF24	616,850	24,700	616,850	12,400	18,600	0	0
CC	1054536848	NIETO LINARES ANGIE	1	0			N								X									230301	2,970,893	475,400	0	0	0	0	EPS037	2,970,893	371,400	14-11	2,970,893	5	206,800	CCF24	2,970,893	118,900	2,970,893	59,500	89,200	0	0
CC	1058460147	SOTO CHOCONTA DIEGO ARMANDO	1	0			S																	230301	3,150,000	504,000	0	0	0	0	EPS037	3,150,000	126,000	14-11	3,150,000	5	219,300	CCF24	3,150,000	126,000	0	0	0	0	0
CC	1073168880	TELLEZ PEÑA LAURA MALLERLY	1	0			S																	230301	1,680,000	268,800	0	0	0	0	EPS037	1,680,000	67,200	14-11	1,680,000	4	73,100	CCF24	1,680,000	67,200	0	0	0	0	0
CC	1073175884	APONTE BENAVIDES CARLOS ANTONIO	1	0			S								X									230301	4,545,500	727,300	0	0	0	0	EPS017	4,545,500	181,900	14-11	4,545,500	5	316,400	CCF24	4,545,500	181,900	0	0	0	0	0
CC	1073178379	PEÑA BETANCOURT SANTIAGO	1	0			S								X									230201	1,809,516	289,600	0	0	0	0	EPS017	1,809,516	72,400	14-11	1,809,516	4	78,500	CCF24	1,809,516	72,400	0	0	0	0	0
CC	1073653185	GAMBOA GARZON JOHANA ALEXANDRA	1	0			S																	231001	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS002	2,000,000	80,000	14-11	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	0	0	0	0	0
CC	1070668742	OROZCO CERON JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	5,500,000	880,000	0	0	0	0	EPS008	5,500,000	220,000	14-11	5,500,000	5	382,800	CCF24	5,500,000	220,000	0	0	0	0	0
CC	1073428389	OCHOA CACERES LUISA FERNANDA	1	0			S																	230201	1,891,367	302,700	0	0	0	0	EPS017	1,891,367	75,700	14-11	1,891,367	4	82,300	CCF24	1,891,367	75,700	0	0	0	0	0
CC	1073428389	OCHOA CACERES LUISA FERNANDA	1	0			S												X					230201	575,634	92,200	0	0	0	0	EPS017	575,634	23,100	14-11	575,634	4	0	CCF24	575,634	23,100	0	0	0	0	0
CC	1073714807	HERRERA OSORIO JOHN FREDDY	1	0			N	X																230301	1,281,150	205,000	0	0	0	0	EPS005	1,281,150	160,200	14-11	1,281,150	5	89,200	CCF24	1,281,150	51,300	1,281,150	25,700	38,500	0	0
CC	1074186179	SUAZA FORERO DAVID ESTEBAN	1	0			S																	230201	2,800,000	448,000	0	0	0	0	EPS008	2,800,000	112,000	14-11	2,800,000	5	194,900	CCF24	2,800,000	112,000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN		Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	talentohumano.sst@planetaesp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				80	0
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92259406	TOTAL A PAGAR	
					$93.099.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívar	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	Ing.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1073160679	PEDRAZA AMADO JOSE ALFONSO	1	0			S								X								231001	1.370.738	219.400	0	0	0	0	EPS037	1.370.738	54.900	14-11	1.370.738	5	95.500	CCF24	1.370.738	54.900	0	0	0	0	0
CC	1073160679	PEDRAZA AMADO JOSE ALFONSO	1	0			S									X							231001	616.850	98.700	0	0	0	0	EPS037	616.850	24.700	14-11	616.850	5	0	CCF24	616.850	24.700	0	0	0	0	0
CC	1073165430	FLOREZ GOMEZ JUAN SEBASTIAN	1	0			S								X								231001	3.858.500	617.400	0	0	0	0	EPS010	3.858.500	154.400	14-11	3.858.500	5	288.600	CCF24	3.858.500	154.400	0	0	0	0	0
CC	1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			S										X						230301	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS008	949.000	38.000	14-11	949.000	1	5.000	CCF24	949.000	38.000	0	0	0	0	0
CC	1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			S										X						230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS008	142.350	5.700	14-11	142.350	1	0	CCF24	142.350	0	0	0	0	0	0
CC	1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			S										X						230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS008	142.350	5.700	14-11	142.350	1	0	CCF24	142.350	0	0	0	0	0	0
CC	1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			S										X						230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS008	94.900	3.800	14-11	94.900	1	0	CCF24	94.900	0	0	0	0	0	0
CC	1073166267	MORA ROJAS JENNIFER ANDREA	1	0			S										X						230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS008	94.900	3.800	14-11	94.900	1	0	CCF24	94.900	0	0	0	0	0	0
CC	1129564809	MERCADO BELTRAN YIMMY ALEXANDER	1	0			S								X								230301	3.325.500	532.100	0	0	0	0	EPS037	3.325.500	133.100	14-11	3.325.500	5	231.500	CCF24	3.325.500	133.100	0	0	0	0	0
CC	1128824171	TABORDA LOPEZ HEBER DARIO	1	0			S								X								230201	3.186.500	509.900	0	0	0	0	EPS010	3.186.500	127.500	14-11	3.186.500	5	221.800	CCF24	3.186.500	127.500	0	0	0	0	0
CC	11323514	DUCUARA JUNCA JOSE ARMANDO	1	0			S								X								231001	2.145.500	343.300	0	0	0	0	EPS017	2.145.500	85.800	14-11	2.145.500	5	149.400	CCF24	2.145.500	85.900	0	0	0	0	0
CC	1073234341	TORRES SANCHEZ KAREN JULIETH	1	0			S																230201	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS008	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	1	16.800	CCF24	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
CC	1073248816	MOSQUERA REINOSO BYRON EVELIO	1	0			S								X								230201	1.506.523	241.400	0	0	0	0	EPS002	1.506.523	60.400	14-11	1.506.523	5	105.000	CCF24	1.506.523	60.400	0	0	0	0	0
CC	1073427875	APONTE BENAVIDES VICTOR HUGO	1	0			N	X															230201	854.100	136.700	0	0	0	0	EPS017	854.100	108.800	14-11	854.100	5	59.500	CCF24	854.100	34.200	854.100	17.100	25.700	0	0
CC	11510967	DIAZ SAAVEDRA EDISON JAVIER	1	0			S									X							230301	3.378.500	540.600	0	0	0	0	EPS017	3.378.500	135.200	14-11	3.378.500	5	235.200	CCF24	3.378.500	135.200	0	0	0	0	0
CC	1193559387	TELLEZ PEÑA MEYDER CAMILO	1	0			S									X							230301	2.279.540	364.800	0	0	0	0	EPS037	2.279.540	91.200	14-11	2.279.540	5	158.700	CCF24	2.279.540	91.200	0	0	0	0	0
CC	1233611582	OREJUELA AVILEZ JOSE STIVEN	1	0			S																230201	2.250.000	360.000	0	0	0	0	EPS037	2.250.000	90.000	14-11	2.250.000	5	156.800	CCF24	2.250.000	90.000	0	0	0	0	0
CC	1084420067	SANABRIA TRUJILLO ANDRES ROMARIO	1	0			S																230301	3.700.000	592.000	0	0	0	0	EPS005	3.700.000	148.000	14-11	3.700.000	5	257.600	CCF24	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0
CC	1098244244	GARCIA JACOME JHOJAN	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
CC	1109845595	YUNDA MARTINEZ GILBERTO	1	0			S									X							230301	3.204.500	512.800	0	0	0	0	EPS017	3.204.500	128.200	14-11	3.204.500	5	223.100	CCF24	3.204.500	128.200	0	0	0	0	0
CC	39581447	CASTILLO QUIROGA SONIA CAROLINA	1	0			N																230301	21.000.000	3.360.000	0	0	105.000	105.000	EPS005	21.000.000	2.625.000	14-11	21.000.000	1	199.700	CCF24	21.000.000	840.000	21.000.000	420.000	630.000	0	0
CC	39582623	GAVIRIA MONTAÑES GENID VIVIANA	1	0			S									X							25-14	9.181.430	1.469.100	0	0	46.000	46.000	EPS037	9.181.430	367.300	14-11	9.181.430	4	399.400	CCF24	9.181.430	367.300	0	0	0	0	0
CC	5049578	ALMANZA OBESO ENDER	1	0			S									X							230301	1.480.116	236.900	0	0	0	0	EPS002	1.480.116	59.300	14-11	1.480.116	5	193.100	CCF24	1.480.116	59.300	0	0	0	0	0
CC	11368343	LARA LEON JONNY XABIER	1	0			S									X							230201	4.283.500	685.400	0	0	0	0	EPS017	4.283.500	171.400	14-11	4.283.500	5	298.200	CCF24	4.283.500	171.400	0	0	0	0	0
CC	11437026	OROZCO MURCIA LUIS ORLANDO	1	0			N																25-14	21.000.000	3.360.000	0	0	105.000	105.000	EPS005	21.000.000	2.625.000	14-11	21.000.000	4	913.500	CCF24	21.000.000	840.000	21.000.000	420.000	630.000	0	0
CC	11448709	CASTAÑO OSPINA JORGE HERNAN	1	0			S																230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	206.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
CC	79186182	DURAN FERNANDEZ JAVIER	1	0			S									X							25-14	1.447.764	231.700	0	0	0	0	EPS017	1.447.764	58.000	14-11	1.447.764	4	63.000	CCF24	1.447.764	58.000	0	0	0	0	0
CC	79980627	GUERRERO PIRANEQUE DAVID LEONARDO	1	0			S									X							230301	2.268.025	362.900	0	0	0	0	EPS002	2.268.025	90.800	14-11	2.268.025	5	157.900	CCF24	2.268.025	90.800	0	0	0	0	0
CC	80296117	AMAYA MAURICIO	1	0			N	X															25-14	1.266.667	202.700	0	0	0	0	EPS037	1.266.667	158.400	14-11	1.266.667	5	88.200	CCF24	1.266.667	50.700	1.266.667	25.400	38.100	0	0
CC	1236436301	TELLEZ PEÑA JOHAN SEBASTIAN	1	0			S									X							230301	2.599.439	416.000	0	0	0	0	EPS017	2.599.439	104.000	14-11	2.599.439	4	113.100	CCF24	2.599.439	104.000	0	0	0	0	0
CC	19820946	PEREZ JIMENEZ ALFONSO RAFAEL	1	0			S																25-14	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS017	2.700.000	108.000	14-11	2.700.000	5	186.000	CCF24	2.700.000	108.000	0	0	0	0	0
CC	3725340	ROJANO AVILA YORKI JOSE	1	0			S									X							230201	1.588.176	254.200	0	0	0	0	EPS010	1.588.176	63.800	14-11	1.588.176	5	110.800	CCF24	1.588.176	63.800	0	0	0	0	0
CC	80430376	RESTREPO GONZALEZ CARLOS ANDRES	1	0			S									X							230301	3.206.500	513.400	0	0	0	0	EPS037	3.206.500	128.400	14-11	3.206.500	5	223.400	CCF24	3.206.500	128.400	0	0	0	0	0
CC	80492668	GARCIA JAIME HENRY JESUS	1	0			S									X							230301	2.785.500	445.700	0	0	0	0	EPS008	2.785.500	111.500	14-11	2.785.500	5	193.900	CCF24	2.785.500	111.500	0	0	0	0	0
CC	80577271	GUZMAN GUTIERREZ WILSON HENRY	1	0			S									X							230301	992.025	158.800	0	0	0	0	EPS017	992.025	39.700	14-11	992.025	5	69.100	CCF24	992.025	39.700	0	0	0	0	0
CC	80577271	GUZMAN GUTIERREZ WILSON HENRY	1	0			S													X			230301	1.080.000	172.800	0	0	0	0	EPS017	1.080.000	43.200	14-11	1.080.000	5	0	CCF24	1.080.000	43.200	0	0	0	0	0
CC	52717813	ALZATE RIVERA INGRID LISBETH	1	0			S									X							231001	5.624.805	900.000	0	0	0	0	EPS008	5.624.805	225.000	14-11	5.624.805	4	244.700	CCF24	5.624.805	225.000	0	0	0	0	0
CC	53082348	POLOCHE ARIAS DIANA YOLIMA	1	0			S									X							25-14	5.041.036	806.600	0	0	0	0	EPS008	5.041.036	201.700	14-11	5.041.036	4	219.300	CCF24	5.041.036	201.700	0	0	0	0	0
CC	55826433	REINOSO MENDOZA HILDA NOHORA	1	0			S																230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	5	111.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	1073426686	GOMEZ ALARCON JORGE FERNEY	1	0			S									X							231001	3.437.500	550.000	0	0	0	0	EPS017	3.437.500	137.500	14-11	3.437.500	5	239.300	CCF24	3.437.500	137.500	0	0	0	0	0
CC	11510750	PARRA CIFUENTES LUIS CALIXTO	1	0			S									X							230201	3.433.500	549.400	0	0	0	0	EPS017	3.433.500	137.400	14-11	3.433.500	5	239.000	CCF24	3.433.500	137.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900803292-5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL PLAN	Kilometro 1MAS 800 VIA MADRID-PUENTE PIE	3103677291	talentohumano.sst@planetaesp.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	MOSQUERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					80	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	15/12/2025	92259406	$93.099.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	Ing.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1003689577	ROJAS GUTIERREZ BRAYAN DANIEL	1	0			S								X									230301	3.267.500	522.800	0	0	0	0	EPS017	3.267.500	130.700	14-11	3.267.500	5	227.500	CCF24	3.267.500	130.700	0	0	0	0	0
CC	80375388	BELTRAN BEJARANO JORGE ARNULFO	1	0			N																	25-14	21.000.000	3.360.000	0	0	105.000	105.000	EPS005	21.000.000	2.625.000	14-11	21.000.000	1	109.700	CCF24	21.000.000	840.000	21.000.000	420.000	630.000	0	0
CC	80401972	AYALA VASQUEZ HECTOR	1	0			S								X									25-14	2.174.318	347.900	0	0	0	0	EPS002	2.174.318	87.000	14-11	2.174.318	5	151.400	CCF24	2.174.318	87.000	0	0	0	0	0
CC	80429104	PEÑA DURAN HECTOR MANUEL	1	0			S								X									231001	1.921.592	307.500	0	0	0	0	EPS017	1.921.592	76.900	14-11	1.921.592	4	83.600	CCF24	1.921.592	76.900	0	0	0	0	0
CC	1073174782	RODRIGUEZ RINCON OSCAR ORLANDO	1	0			S								X									230301	4.197.500	671.600	0	0	0	0	EPS017	4.197.500	167.900	14-11	4.197.500	5	292.200	CCF24	4.197.500	167.900	0	0	0	0	0
CC	7256029	NARVAEZ GIRALDO JOSE ALCIDES	1	0			S								X									230301	3.139.500	502.400	0	0	0	0	EPS008	3.139.500	125.600	14-11	3.139.500	5	218.600	CCF24	3.139.500	125.600	0	0	0	0	0
CC	4133701	CORREA CORREA BENJAMIN	1	0			S								X									25-14	1.445.500	231.300	0	0	0	0	EPS017	1.445.500	57.900	14-11	1.445.500	5	100.700	CCF24	1.446.500	57.900	0	0	0	0	0
CC	80062507	ARCILA URREA MILTON ADRIANO	1	0			S								X									231001	1.923.142	307.800	0	0	0	0	EPS017	1.923.142	77.000	14-11	1.923.142	4	83.700	CCF24	1.923.142	77.000	0	0	0	0	0
CC	9728837	ARDILA ZULETA JOSE VICENTE	1	0			S								X									230201	2.367.506	378.900	0	0	0	0	EPS002	2.367.506	94.800	14-11	2.367.506	5	164.800	CCF24	2.367.506	94.800	0	0	0	0	0
CC	1074414882	MARTINEZ CHITIVA YAIR EDUARDO	1	0			S								X									230301	4.659.500	747.200	0	0	0	0	EPS017	4.669.500	186.800	14-11	4.669.500	5	325.000	CCF24	4.669.500	186.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975079064	9495521867	E	2025/12/03	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$136,258,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EAAAM ESP (156 Afiliados)																					$503,797,891	$81,521,200			$520,097,051	$21,148,400			$524,394,956	$20,983,200			$520,097,051		$12,605,200		$0	$0		$136,258,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																					$689,178	$82,800			$689,178	$0			$0	$0			$689,178		$0		$0	$0		$82,800
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)																					$689,178	$82,800			$689,178	$0			$0	$0			$689,178		$0		$0	$0		$82,800
1	CC	80430299	MEDINA JHON								X									23020 1	5	$344,589	$41,400	EPS002	5	$344,589	$0	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$344,589	0.000	$0	5	$0	$0	SI	$82,800
2	CC	11366402	SIERRA ANGEL								X									23020 1	5	$344,589	$41,400	EPS017	5	$344,589	$0	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$344,589	0.000	$0	5	$0	$0	SI	$41,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (156 Afiliados)																					$503,108,713	$81,438,400			$519,407,873	$21,148,400			$524,394,956	$20,983,200			$519,407,873		$12,605,200		$0	$0		$136,175,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)																					$45,342,243	$7,256,000			$45,342,243	$1,815,000			$44,086,278	$1,764,300			$45,342,243		$1,169,300		$0	$0		$12,004,600
3	CC	39769963	AREVALO MARIA									X								25-14	5	$280,186	$44,900	EPS017	5	$280,186	$11,300	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$280,186	0.000	$0	5	$0	$0	SI	$56,200
4	CC	39769963	AREVALO MARIA									X								25-14	5	$280,186	$44,900	EPS017	5	$280,186	$11,300	CCF22	5	$0	$0	14-33	5	$280,186	0.000	$0	5	$0	$0	SI	$56,200
5	CC	39769963	AREVALO MARIA									X								25-14	3	$185,286	$29,700	EPS017	3	$185,286	$7,500	CCF22	3	$0	$0	14-33	3	$185,286	0.000	$0	3	$0	$0	SI	$37,200
6	CC	39769963	AREVALO MARIA							X										25-14	17	$1,171,603	$187,500	EPS017	17	$1,171,603	$46,900	CCF22	17	$1,171,603	$46,900	14-33	17	$1,171,603	2.436	$28,600	17	$0	$0	SI	$309,900
7	CC	80427569	BENITEZ CARLOS							X										23100 1	30	$3,296,854	$527,500	EPS017	30	$3,296,854	$131,900	CCF22	30	$3,296,854	$131,900	14-33	30	$3,296,854	4.350	$143,500	30	$0	$0	SI	$934,800
8	CC	11432042	BULLA CESAR							X										25-14	30	$2,531,789	$405,100	EPS017	30	$2,531,789	$101,300	CCF22	30	$2,531,789	$101,300	14-33	30	$2,531,789	2.436	$61,700	30	$0	$0	SI	$669,400
9	CC	74366039	CASTRO VICTOR										X							23030 1	18	$1,414,563	$226,400	EPS017	18	$1,414,563	$56,600	CCF22	18	$0	$0	14-33	18	$1,414,563	0.000	$0	18	$0	$0	SI	$283,000
10	CC	74366039	CASTRO VICTOR							X										23030 1	12	$1,054,861	$168,800	EPS017	12	$1,054,861	$42,200	CCF22	12	$1,054,861	$42,200	14-33	12	$1,054,861	2.436	$25,700	12	$0	$0	SI	$278,900
11	CC	1073159099	CHAPARRO YEFERSON							X										23100 1	30	$2,886,559	$461,900	EPS017	30	$2,886,559	$115,500	CCF22	30	$2,886,559	$115,500	14-33	30	$2,886,559	2.436	$70,400	30	$0	$0	SI	$763,300
12	CC	66879234	DIAZ DARLIZ																	25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS002	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,900
13	CC	19454730	FORERO JORGE							X										25-14	30	$2,710,706	$433,800	EPS017	30	$2,710,706	$108,500	CCF22	30	$2,710,706	$108,500	14-33	30	$2,710,706	4.350	$118,000	30	$0	$0	SI	$768,800
14	CC	78293299	FUNIELES CARLOS							X										25-14	30	$3,132,942	$501,300	EPS010	30	$3,132,942	$125,400	CCF22	30	$3,132,942	$125,400	14-33	30	$3,132,942	2.436	$76,400	30	$0	$0	SI	$828,500
15	CC	80430539	GUTIERREZ JAVIER							X										25-14	30	$2,614,195	$418,300	EPS017	30	$2,614,195	$104,600	CCF22	30	$2,614,195	$104,600	14-33	30	$2,614,195	4.350	$113,800	30	$0	$0	SI	$741,300
16	CC	1073151868	PALACIOS ELMER														X			23100 1	10	$689,178	$110,300	EPS017	10	$689,178	$27,600	CCF22	10	$0	$0	14-33	10	$689,178	0.000	$0	10	$0	$0	SI	$137,900
17	CC	1073151868	PALACIOS ELMER							X										23100 1	20	$1,507,577	$241,300	EPS017	20	$1,507,577	$60,400	CCF22	20	$1,507,577	$60,400	14-33	20	$1,507,577	2.436	$36,800	20	$0	$0	SI	$398,900
18	CC	11408987	PARRADO CARLOS														X			25-14	7	$482,425	$77,200	EPS005	7	$482,425	$19,300	CCF22	7	$0	$0	14-33	7	$482,425	0.000	$0	7	$0	$0	SI	$96,500
19	CC	11408987	PARRADO CARLOS							X										25-14	23	$1,828,514	$292,600	EPS005	23	$1,828,514	$73,200	CCF22	23	$4,731,387	$189,300	14-33	23	$1,828,514	2.436	$44,600	23	$0	$0	SI	$599,700
20	CC	3082268	PEREZ HENRY											X						23030 1	2	$137,836	$22,100	EPS017	2	$137,836	$5,600	CCF22	2	$0	$0	14-33	2	$137,836	0.000	$0	2	$0	$0	SI	$27,700
21	CC	3082268	PEREZ HENRY							X										23030 1	28	$2,027,436	$324,400	EPS017	28	$2,027,436	$81,100	CCF22	28	$2,027,436	$81,100	14-33	28	$2,027,436	2.436	$49,400	28	$0	$0	SI	$536,000
22	CC	80427105	PEREZ JOSE							X										25-14	30	$3,136,778	$501,900	EPS017	30	$3,136,778	$125,500	CCF22	30	$3,136,778	$125,500	14-33	30	$3,136,778	2.436	$76,500	30	$0	$0	SI	$829,400
23	CC	80427091	ROMERO JOSE							X										25-14	30	$2,722,565	$435,700	EPS017	30	$2,722,565	$109,000	CCF22	30	$2,722,565	$109,000	14-33	30	$2,722,565	2.436	$66,400	30	$0	$0	SI	$720,100
24	CC	1073157704	TINTIN NELSON							X										23020 1	30	$2,714,578	$434,400	EPS017	30	$2,714,578	$108,600	CCF22	30	$2,714,578	$108,600	14-33	30	$2,714,578	2.436	$66,200	30	$0	$0	SI	$717,800
25	CC	80310005	TORRES MARCO														X			25-14	10	$689,178	$110,300	EPS037	10	$689,178	$27,600	CCF22	10	$0	$0	14-33	10	$689,178	0.000	$0	10	$0	$0	SI	$137,900
26	CC	80310005	TORRES MARCO							X										25-14	20	$1,479,853	$236,800	EPS037	20	$1,479,853	$59,200	CCF22	20	$1,479,853	$59,200	14-33	20	$1,479,853	2.436	$36,100	20	$0	$0	SI	$391,300
27	CC	80352718	URREGO JULIO							X										25-14	30	$2,067,534	$330,900	EPS017	30	$2,067,534	$82,800	CCF22	30	$2,067,534	$82,800	14-33	30	$2,067,534	2.436	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,900
28	CC	11435368	VIVAS JOSE							X										25-14	30	$2,231,527	$357,100	EPS017	30	$2,231,527	$89,300	CCF22	30	$2,231,527	$89,300	14-33	30	$2,231,527	2.436	$54,400	30	$0	$0	SI	$590,100
Ciudad: FACATATIVA Depto: CUNDINAMARCA (2 Afiliados)																					$6,043,316	$967,100			$6,043,316	$241,800			$6,043,316	$241,800			$6,043,316		$147,300		$0	$0		$1,598,000
29	CC	11432174	LIMA JOSE								X									25-14	30	$2,971,916	$475,600	EPS037	30	$2,971,916	$118,900	CCF22	30	$2,971,916	$118,900	14-33	30	$2,971,916	2.436	$72,400	30	$0	$0	SI	$785,800
30	CC	39770039	RENDON LUZ								X									25-14	30	$3,071,400	$491,500	EPS017	30	$3,071,400	$122,900	CCF22	30	$3,071,400	$122,900	14-33	30	$3,071,400	2.436	$74,900	30	$0	$0	SI	$812,200
Ciudad: MADRID Depto: CUNDINAMARCA (135 Afiliados)																					$447,905,980	$72,604,500			$464,205,140	$18,938,900			$470,448,188	$18,824,400			$464,205,140		$11,195,600		$0	$0		$121,563,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975079064	94955521867	E	2025/12/03	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$136,258,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				151	$81,521,200	$0	$0	$81,521,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$5,475,900	$0	$0	$5,475,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	78	$39,031,700	$0	$0	$39,031,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$22,047,000	$0	$0	$22,047,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$14,966,600	$0	$0	$14,966,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				156	$12,605,200	$0	$0	$12,605,200
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	156	$12,605,200	$0	$0	$12,605,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				153	$20,983,200	$0	$0	$20,983,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	153	$20,983,200	$0	$0	$20,983,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				156	$21,148,400	$0	$0	$21,148,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$277,900	$0	$0	$277,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$2,171,400	$0	$0	$2,171,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,076,800	$0	$0	$1,076,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	$12,969,400	$0	$0	$12,969,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,645,900	$0	$0	$1,645,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$916,200	$0	$0	$916,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,090,800	$0	$0	$2,090,800
TOTAL				156	$136,258,000	$0	$0	$136,258,000

2025/12/02 11:07 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832001512	2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EAAAM ESP	CALLE 9 No 7-99	MADRID-CUNDINAMARCA	5185851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2037653040	9496770797	E	2026/01/06	2025/12/26	BANCO CAJA SOCIAL	0	$154,561,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EAAAM ESP (156 Afiliados)																					$508,541,915	$82,361,700			$525,642,184	$28,108,100			$599,616,094	$23,993,000			$525,642,184		$12,993,300		$142,081,240	$7,105,200		$154,561,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (156 Afiliados)																					$508,541,915	**$82,361,700**			**$525,642,184**	$28,108,100			$599,616,094	**$23,993,000**			**$525,642,184**		$12,993,300		$142,081,240	$7,105,200		$154,561,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (18 Afiliados)																					$48,249,377	$7,721,600			**$48,249,377**	**$2,272,100**			$53,159,408	**$2,127,400**			$48,249,377		**$1,176,700**		**$8,123,380**	$406,300		**$13,704,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				151	$82,361,700	$0	$0	$82,361,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$5,003,500	$0	$0	$5,003,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	83	$43,086,500	$0	$0	$43,086,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	$20,530,000	$0	$0	$20,530,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	$13,741,700	$0	$0	$13,741,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				156	$12,993,300	$0	$0	$12,993,300
COLSANITAS ARL	14-33	901,469,580	2	156	$12,993,300	$0	$0	$12,993,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				153	$23,993,000	$0	$0	$23,993,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	153	$23,993,000	$0	$0	$23,993,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				156	$28,108,100	$0	$0	$28,108,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$278,000	$0	$0	$278,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$3,897,800	$0	$0	$3,897,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,068,700	$0	$0	$1,068,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	104	$14,802,400	$0	$0	$14,802,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,694,800	$0	$0	$1,694,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,590,200	$0	$0	$1,590,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$4,776,200	$0	$0	$4,776,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$4,263,100	$0	$0	$4,263,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$4,263,100	$0	$0	$4,263,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,842,100	$0	$0	$2,842,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$2,842,100	$0	$0	$2,842,100
TOTAL				156	$154,561,300	$0	$0	$154,561,300

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-17, 11:33:25 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1076633860

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025

PAGADA 23/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ		
Documento	CC80429429		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Dirección	CR 9 #1 A - 36 LA VIRGEN
Tipo Persona	NATURAL	Teléfono	3213126780
Ciudad	MADRID	Forma	ÚNICO
Representante Legal		Departamento	CUNDINAMARCA
Total Afiliados	1	Identificación	
		ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CNV	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días PRD	Días PFL	Días IGE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 80429429	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ	57	0																	0	30	0	0	(230301) PORVENIR	$1.496.000	$239.400	(EPS010) EPS SURA	$1.496.000	$187.000	2.436	$1.496.000	$36.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,ausentismos,salidas a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.496.000	$1.496.000	$1.496.000	$0	$239.400	$187.000	$36.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900	$0	$462.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

133

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-17, 11:35:50 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077441818

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADA 14/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ		
Documento	CC80429429	Dirección	CR 9 #1 A - 36 LA VIRGEN
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3213126780
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	MADRID	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INGRET	RETIRO	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 80429429	JORGE ELIECER ORTIZ VELASQUEZ	57	0																0	30	30	0	(230301) PORVENIR	$1.496.000	$239.400	(EPS010) EPS SURA	$1.496.000	$187.000	2.436	$1.496.000	$36.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades,licencias,saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.496.000	$1.496.000	$1.496.000	$0	$239.400	$187.000	$36.500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$462.900	$0	$462.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!